PLAN DE TRABAJO DAULE 2027–2031



Candidatura a la Alcaldía del cantón Daule, provincia del Guayas

IDENTIFICACIÓN	INFORMACIÓN PARA COMPLETAR
Candidato/a principal	GEORGE TENORIO FRICSON VINICIO
Cédula de ciudadanía	0913992947
Organización política / alianza	MANO FIRME LISTA- 4-12-20
Secretario/a o procurador/a común	SHIRLEY CARLA TIVANTA SALINAS
Período de gestión	2027–2031
Fecha de votación	Domingo 29 de noviembre de 2026

Fuente:

Ordenanza que actualiza el PDOT y PUGS del cantón Daule (Plan El Nuevo Daule), publicada en el Registro Oficial, Edición Especial No. 2097, 13 de febrero de 2025.

INDICE PLAN DE TRABAJO DAULE 2027–2031

Indice Plan De Trabajo Daule 2027–2031 3
Declaración De Compromiso 5
Contenido 5
Resumen Estratégico 5
Síntesis Diagnóstica Pdot–Pugs Daule 2024 Y Sustentación Teórico-Conceptual 6
A. Síntesis Del Diagnóstico Estratégico Territorial Por Componentes 6
B. Sustentación Teórico-Conceptual Del Modelo De Desarrollo Territorial 11
1. Base Jurídica Y Metodológica 12
1.1. Normativa Electoral 12
1.2. Normativa Territorial 12
1.3. Competencia Y Alcance Municipal 12
1.4. Método De Formulación 12
2. Diagnóstico De La Situación Actual 13
2.1. Caracterización Territorial Y Demográfica 13
2.2. Brechas En Cobertura De Servicios Básicos 13
2.3. Prioridades Expresadas En La Planificación Participativa 14
2.4. Problema Central 15
3. Visión, Objetivo General Y Principios 15
3.1. Visión Daule 2031 15
3.2. Objetivo General 15
3.3. Principios 15
4. Objetivos Específicos 15
5. Plan Plurianual Por Ejes 16
Eje 1. Agua, Alcantarillado, Drenaje Y Saneamiento 16
Eje 2. Ambiente, Residuos, Ríos Y Resiliencia Climática 16
Eje 3. Ordenamiento Territorial, Vivienda Y Gestión De Riesgos 16
Eje 4. Movilidad, Vialidad Y Espacio Público 18
Eje 5. Desarrollo Económico, Ruralidad, Mercados Y Turismo 18
Eje 6. Inclusión, Derechos, Cultura, Deporte Y Convivencia 19
Eje 7. Prevención, Seguridad Y Servicios Municipales 19
Eje 8. Gobierno Abierto, Finanzas, Participación Y Transformación Digital 19
5.1. Fichas Técnicas Desarrolladas 20
Ficha 1.1. Plan Maestro Cantonal De Agua Potable Y Seguridad Hídrica Rural 20
Ficha 1.2. Sistema Integral De Alcantarillado Sanitario Y Plantas De Tratamiento De Aguas Residuales (Ptar) 21
Ficha 1.3. Plan Director De Drenaje Pluvial Y Control De Inundaciones Urbanas 22
Ficha 2.1. Gestión Integral De Residuos Sólidos, Separación En Fuente Y Economía Circular 23
Ficha 2.2. Corredor Azul-Verde Del Río Daule Y Restauración Ecológica Fluvial 24
Ficha 2.3. Plan Cantonal De Arbolado Urbano, Parques Inclusivos Y Bienestar Animal. 25
Ficha 3.1. Actualización Operativa Y Control Urbanístico Del Pdot–Pugs Por Distritos 26
Ficha 3.2. Catastro Multipropósito Interoperable Y Observatorio Territorial 27

Ficha 3.3. Programa Cantonal De Mejoramiento Integral De Barrios Y Hábitat Digno 28
Ficha 4.1. Plan De Movilidad Sostenible Y Gestión Vial 29
Ficha 4.2. Programa De Rehabilitación Y Mantenimiento De La Red Vial Urbana Y Rural 30
Ficha 4.3. Red Cantonal De Espacio Público, Aceras Accesibles, Ciclovías Y Paraderos 31
Ficha 5.1. Programa Daule Productiva/Agrícola: Fortalecimiento De La Cadena De Valor Del Arroz 32
Ficha 5.2. Modernización De La Red Cantonal De Mercados Y Fomento Al Emprendimiento 33
Ficha 5.3. Impulso A La Ruta Turística Fluvial Del Río Daule Y Patrimonio Gastronómico 34
Ficha 6.1. Fortalecimiento Del Sistema Territorial De Protección Integral De Derechos 35
Ficha 6.2. Red Cantonal De Centros Culturales Y Casas De La Juventud 36
Ficha 6.3. Programa Daule Activo: Infraestructura Deportiva Y Escuelas Comunitarias 37
Ficha 7.1. Plan Local De Prevención Del Delito Y Consejo Cantonal De Seguridad Ciudadana 38
Ficha 7.2. Programa Espacio Seguro: Iluminación Led, Alertas Comunitarias Y Recuperación Urbana 39
Ficha 7.3. Modernización De Servicios Municipales De Cementerios, Control Y Faenamiento 40
Ficha 8.1. Municipio Digital: Ventanilla Única De Trámites E Interoperabilidad 41
Ficha 8.2. Programa De Eficiencia Fiscal, Autonomía Financiera Y Sostenibilidad 41
Ficha 8.3. Sistema Cantonal De Presupuesto Participativo Y Rendición De Cuentas Transparente 42
6. Programación Plurianual 2027–2031 43
7. Plan De Inversión Y Financiamiento 46
7.1. Fuentes Posibles 46
7.2. Reglas De Sostenibilidad 46
8. Modelo De Gestión Y Articulación 46
8.1. Primeros Cien Días 48
9. Seguimiento, Evaluación Y Rendición De Cuentas 49
9.1. Fórmula De Cumplimiento 50
10. Matriz Consolidada De Compromisos 50
11. Formalización Para Presentación Al Cne 51
11.1. Lista De Verificación 51
11.2. Firmas 51
11.3. Fuentes Documentales 52

Declaración de compromiso

El presente Plan de Trabajo constituye un compromiso público, programático y verificable con la población del cantón Daule. Se formula de conformidad con el artículo 97 del Código de la Democracia, la codificación del reglamento de inscripción de candidaturas de abril de 2026, la guía metodológica IDD–COOPSISA 2026, las funciones municipales del artículo 54 del COOTAD y la planificación territorial vigente.

La propuesta responde a la realidad diferenciada de la cabecera cantonal, La Aurora, las parroquias rurales y los recintos. Reconoce a Daule como territorio urbano-rural de rápido crecimiento, articulador del área metropolitana y eje productivo ligado al río, al arroz, al comercio y a los servicios.

Contenido

1. Base jurídica y metodológica
2. Diagnóstico de la situación actual
3. Visión, objetivo general y principios
4. Objetivos específicos
5. Plan plurianual por ejes
5.9. Fichas técnicas desarrolladas
6. Programación plurianual 2027–2031
7. Plan de inversión y financiamiento
8. Modelo de gestión y articulación
9. Seguimiento, evaluación y rendición de cuentas
10. Matriz consolidada de compromisos
11. Formalización para presentación al CNE

Resumen estratégico

EJE	DENOMINACIÓN	RESULTADO 2031	CARTERA
1	Agua, alcantarillado, drenaje y saneamiento	Garantizar servicios básicos resilientes y ampliar progresivamente la cobertura y calidad del agua, saneamiento y drenaje.	3 proyectos
2	Ambiente, residuos, ríos y resiliencia climática	Proteger el patrimonio natural y mejorar la gestión ambiental, de residuos y de riesgos climáticos.	3 proyectos
3	Ordenamiento territorial, vivienda y gestión de riesgos	Conducir un crecimiento compacto, seguro, policéntrico y compatible con la vocación urbana y rural del cantón. Organizar a la población y fortalecer el sistema de gestión de riesgos para hacer frente al fenómeno El Niño y otros eventos en el cantón.	3 proyectos
4	Movilidad, vialidad y espacio público	Mejorar la conectividad y seguridad vial mediante infraestructura multimodal y mantenimiento planificado.	3 proyectos
5	Desarrollo económico, ruralidad, turismo, Servicios municipales y mercados.	Dinamizar la economía local urbana y rural, el emprendimiento, el turismo responsable. Contar con servicios municipales eficientes y eficaces, tanto en la red de mercados y los programas sociales.	3 proyectos
6	Inclusión, derechos, cultura, deporte y convivencia	Fortalecer la cohesión social y el sistema cantonal de protección de derechos con servicios inclusivos y cercanos.	3 proyectos
7	Prevención, y coordinación interinstitucional para la seguridad ciudadana y Promoción cultural y Patrimonio.	Aumentar la prevención de la violencia y mejorar la convivencia mediante la coordinación interinstitucional con otros niveles de gobierno y espacios públicos seguros. Proteger y promover el patrimonio cultural, arquitectónico y natural, así como las expresiones culturales en todas las expresiones del cantón	2 proyectos

EJE	DENOMINACIÓN	RESULTADO 2031	CARTERA
8	Gobierno abierto, finanzas, participación y transformación digital	Modernizar el GAD, fortalecer su capacidad financiera y abrir la gestión a la participación y al control social.	3 proyectos

Síntesis Diagnóstica PDOT–PUGS Daule 2024 y Sustentación Teórico-Conceptual

Esta sección compendia, a manera de anexo técnico, la síntesis del diagnóstico estratégico territorial contenido en la Ordenanza que Actualiza Integralmente el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027 y el Plan de Uso y Gestión de Suelo 2021-2032 del cantón Daule ("Plan El Nuevo Daule"), aprobada por el Concejo Cantonal el 10 de octubre de 2024 y publicada el 14 de octubre de 2024, organizada por cada uno de los componentes o sistemas del diagnóstico. A continuación, se incorpora una sustentación teórico-conceptual del modelo de desarrollo territorial, adaptada a la realidad específica de Daule.

A. Síntesis del Diagnóstico Estratégico Territorial por Componentes

1. Generalidades del cantón Daule

Daule, también conocida como Santa Clara de Daule, es el tercer cantón más densamente poblado de la provincia del Guayas y uno de los más antiguos del país, fundado el 12 de septiembre de 1537 y cantonizado el 25 de junio de 1824. Su territorio, de 511.24 km² (18% suelo urbano y 82% suelo rural), está surcado por los ríos Daule y Pula. El cantón es reconocido como la capital arrocera del Ecuador, con una participación promedio del 15.67% de la producción nacional de arroz.

Según el Censo INEC 2022, Daule registra 222,446 habitantes (72.6% urbano y 27.4% rural), con un crecimiento poblacional del 159.63% entre 2001 y 2022, el mayor incremento absoluto del país en ese periodo. La cabecera cantonal se organiza en dos sectores satélites, Daule y La Aurora, con seis parroquias urbanas y cuatro rurales (El Laurel, Juan Bautista Aguirre, Limonal y Los Lojas), además de 180 recintos. El cantón cuenta con 79,523 viviendas: 80.8% con acceso a agua potable por red pública, 97.2% con electricidad, 65.2% con alcantarillado y 81.5% con recolección de basura.

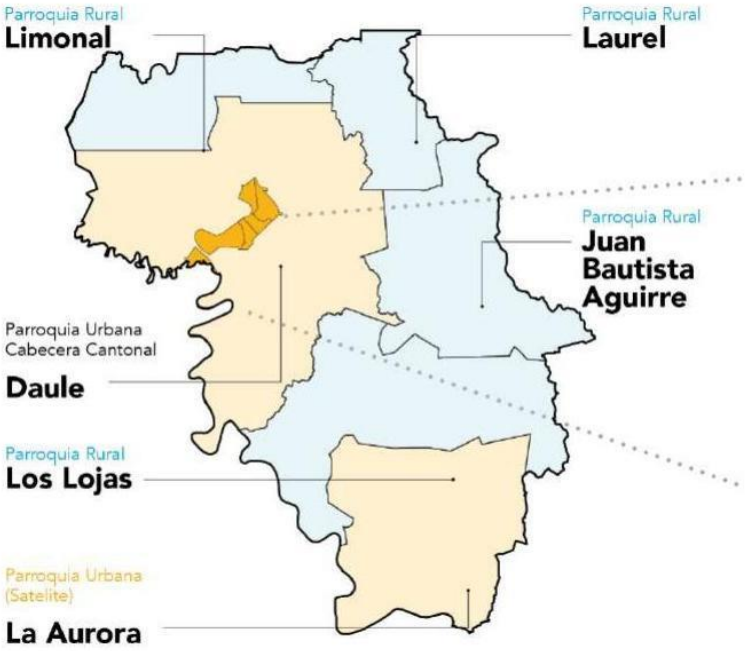

Mapa 11. Límites Político-Administrativos del cantón Daule.
Fuente: GAD-Daule, 2024.
Código de mapa: PEND-PDOT-DE-001

Mapa 1. Límites político-administrativos del cantón Daule. Fuente: GAD-Daule / Plan El Nuevo Daule, 2024.

2. Componente Territorial y Biofísico

El relieve del cantón es predominantemente plano: el 36.10% del territorio presenta pendientes de 0-2% y el 47.91% pendientes de 2-5%, condición que favorece la actividad agrícola pero limita el drenaje natural. Las elevaciones más pronunciadas se concentran en los cerros Los Lojas, San Enrique y Hanna (Santa Ana), que constituyen además las principales áreas de bosque semideciduo y ecosistema frágil del cantón (1,383.46 ha protegidas mediante la Ordenanza de creación de áreas de conservación de 2017 y su reforma de 2020).

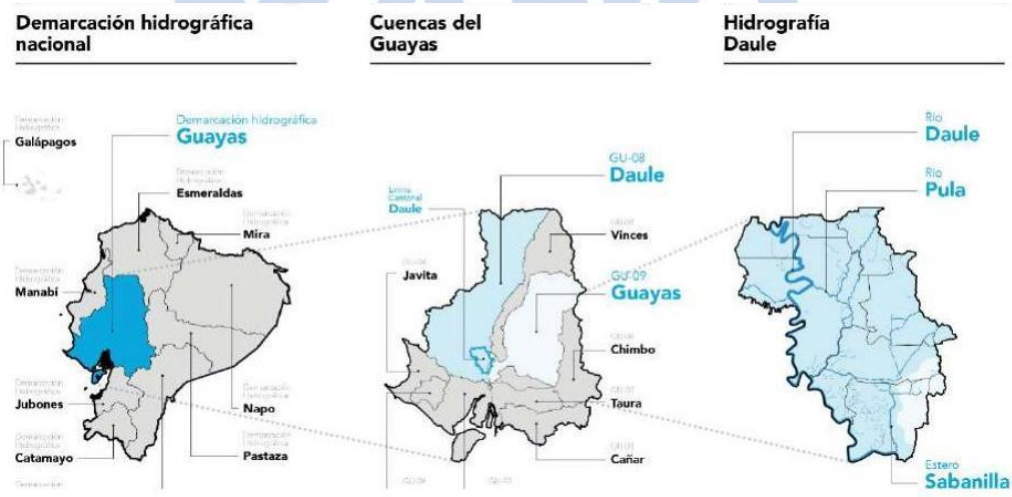

Mapa 15. Demarcación Hidrográfica Nacional, Cuencas del Guayas, Hidrografía del cantón Daule.
Fuente: Plan hidráulico regional de la demarcación hidrográfica Guayas (2016).
Código de mapa: PEND-PDOT-DE-005

Mapa 2. Demarcación hidrográfica nacional, cuencas del Guayas e hidrografía del cantón Daule. Fuente: Plan hidráulico regional de la demarcación hidrográfica Guayas, 2016.

Daule forma parte de la Demarcación Hidrográfica Guayas, integrando las cuencas GU-08 (Río Daule) y GU-09

(Guayas), con el Río Daule, el Río Pula y el Estero Sabanilla como afluentes principales. En materia de conflictos de uso de suelo (MAG, 2021), el 62.21% del territorio no presenta conflicto de uso, mientras que un 26.26% muestra sobreutilización en distintos grados de intensidad, concentrada en la cabecera cantonal, Limonal y Juan Bautista Aguirre. El 69.99% del suelo presenta limitaciones fuertes a muy fuertes para su capacidad de uso (Clase V), y un 9.50% corresponde a tierras de conservación severa en los cerros del cantón.

El hallazgo más crítico del componente territorial es la amenaza por inundación. La modelización hidrológica desarrollada para el Plan El Nuevo Daule (simulación con Global Mapper sobre un Modelo Digital de Elevaciones de 3 m, validada con imágenes satelitales históricas del fenómeno de El Niño de 1998) identificó 6,067 edificaciones en situación de riesgo: 4,252 en zonas de amenaza alta de inundación y 1,815 en zonas de amenaza por validar. El estudio recomienda una segunda fase de modelación hidrodinámica, un sistema de alerta temprana y la creación de un Consejo de Cuencas del río Daule.

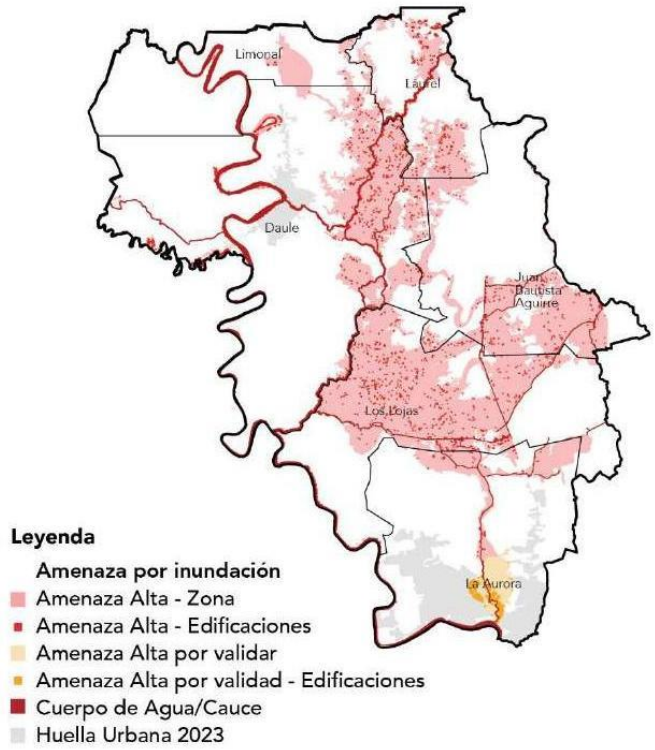

Mapa 25. Zonas de riesgo por amenaza de inundación del cantón Daule.
Fuente: Elaborado por el equipo consultor con base en cartografía del IGM, 2022.
Código de mapa: PEND-PDOT-DE-012

Mapa 3. Zonas de riesgo por amenaza de inundación del cantón Daule. Fuente: elaboración del equipo consultor con base en cartografía del IGM, 2022.

FIRME
ALIANZA
4 | 12 | 20

3. Componente Económico y Productivo

El Valor Agregado Bruto (VAB) cantonal alcanzó su máximo histórico en 2016 con 554 millones de dólares (BCE). Entre 2010 y 2020, la actividad profesional e inmobiliaria concentró el 49% del VAB acumulado ($2,351.8 millones), impulsada por el desarrollo urbanístico del corredor de la avenida León Febres-Cordero y por incentivos tributarios de exoneración predial. Junto con enseñanza, construcción, comercio y agricultura, estas actividades concentran el 80% del VAB cantonal.

Al 2022, el INEC registró 11,104 empresas activas en Daule, con ventas por $908.8 millones y 15,024 plazas de empleo formal, con una remuneración promedio de $677.99. La recaudación del SRI alcanzó $53.51 millones en 2022, posicionando a Daule como el cuarto cantón de mayor recaudación en Guayas. La Superintendencia de Compañías registra 1,420 compañías activas (90.9% localizadas en la cabecera cantonal). El cultivo de arroz continúa siendo la principal ocupación agrícola transitoria, complementado por cacao, frutas tropicales y caña de azúcar, con financiamiento agropecuario proveniente de BanEcuador, la CFN y la banca privada.

4. Componente Social

El CONADIS registra 4,377 personas con discapacidad en Daule (2022), de las cuales el 59.24% presenta discapacidad física; solo el 16.7% se encuentra en situación laboral activa. En educación, el Ministerio de Educación reportó 38,575 estudiantes en 2020 (66.84% en instituciones fiscales) y 151 establecimientos educativos, de los cuales 9 requerían intervención estructural prioritaria en 2022. El cantón cuenta con el Instituto Tecnológico Superior Juan Bautista Aguirre y sedes de ESPOL y UTPL.

En salud, el MSP reportó 22,682 atenciones de emergencia hasta septiembre de 2023, atendidas en 9 establecimientos (8 de nivel 1 y el Hospital Básico de Daule de nivel 2). Se registraron 3,361 nacidos vivos en 2022 y 255 embarazos en niñas y adolescentes, de los cuales el 38.82% presentó complicaciones gestacionales. La Fiscalía General del Estado reportó 8 feminicidios en 2023, el valor más alto del periodo analizado, concentrados los días viernes entre 18:00 y 23:59. El MIES atendió a 1,524 personas (niñez y madres gestantes) mediante los servicios CNH y CDI en 34 unidades del cantón.

5. Componente Institucional

El GAD Daule se estructura en cuatro niveles jerárquicos (directivo, asesor, apoyo y operativo) y administra dos empresas públicas —EMAPA EP Daule (agua potable y alcantarillado, creada en 2002) y ATM EP Daule (tránsito y movilidad, 2021)— además de cuatro organismos desconcentrados, incluido el Cuerpo de Bomberos, constituido en 1897.

En materia financiera, los ingresos corrientes municipales crecieron 31.78% entre 2016 y 2023, con una fuerte recuperación desde 2021 (+60.09% interanual) tras la caída de 2020 (-19.34%, atribuible a la pandemia). El servicio anual de la deuda superó el límite legal del 25% establecido en el artículo 125 del COPFP durante 2022, alcanzando 83.95%, lo que constituye una alerta de sostenibilidad fiscal a vigilar en la próxima gestión. Entre 2019 y 2023, el GAD captó $106,415 en cooperación internacional no reembolsable (Japón, Canadá, PMA, MAG-INIAP, BASF) y gestiona activamente $198,000 adicionales en proyectos en curso.

6. Sistema de Asentamientos Humanos, Movilidad y Conectividad

Según la jerarquía nacional de asentamientos humanos (SNP, Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025), Daule es clasificado como “Articulador Nacional”, rodeado de “Articuladores Locales” (Salitre, Nobol, Lomas de Sargentillo) y colindante con Samborondón (“Articulador Regional”) y Durán (“Articulador Nacional”), todos integrados al área de influencia de la metrópoli Guayaquil. La avenida León Febres-Cordero, que conecta La Aurora con La Puntilla (Samborondón), es identificada como el principal eje de inversión inmobiliaria a escala nacional.

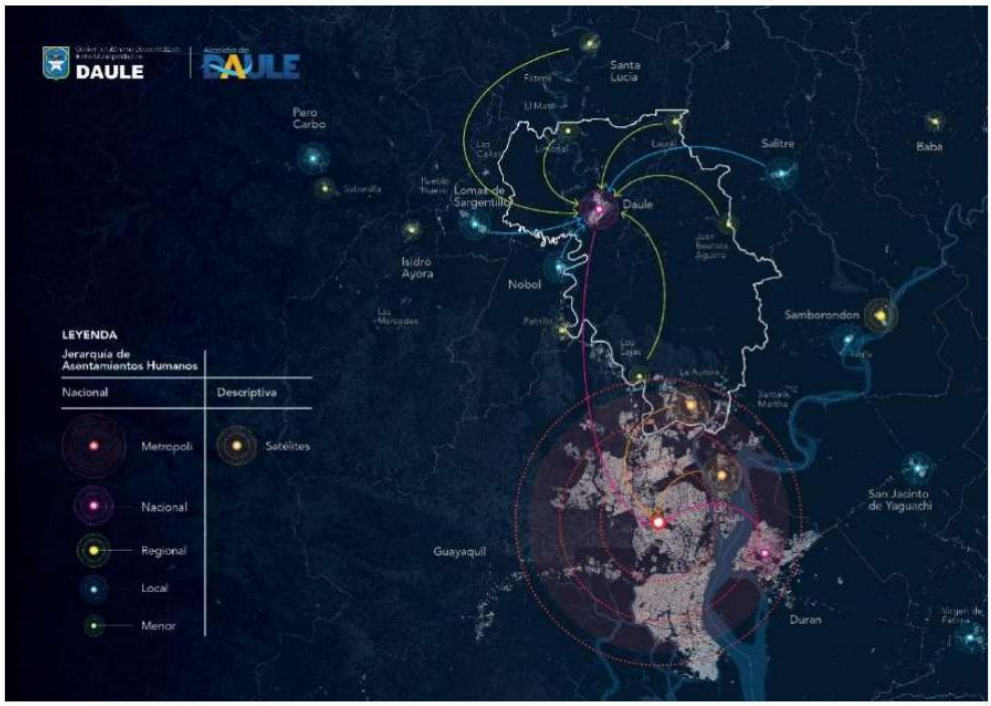

Mapa 4. Jerarquía de asentamientos humanos (nacional) y posición estratégica de Daule. Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025, SNP 2024.

El análisis de huella urbana (2001-2022) evidencia que Daule creció 3.63 veces en extensión urbana (de 783 a 2,839 ha), muy por encima del crecimiento de Guayaquil (1.30 veces) y cercano al de Samborondón (2.23 veces), mientras su población se multiplicó 3.37 veces. La red vial cantonal totaliza 829.08 km, de los cuales el 76% (626.98 km) cuenta con capa de rodadura, concentrada en las zonas urbanas de Daule y La Aurora, y el 24% (202.09 km) permanece en estado granular, principalmente en el área rural. El sistema de espacios verdes diferencia entre áreas de acceso público y áreas de acceso restringido dentro de urbanizaciones cerradas, patrón que caracteriza el modelo de crecimiento inmobiliario de La Aurora.

Fuente de todo el apartado A: Ordenanza que Actualiza Integralmente el PDOT 2023-2027 y el PUGS 2021-2032 del Cantón Daule ("Plan El Nuevo Daule"), Capítulo I: Diagnóstico Estratégico, GAD Municipal de Daule, octubre de 2024.

MANO FIRME
ALIANZA
4 | 12 | 20

B. Sustentación Teórico-Conceptual del Modelo de Desarrollo Territorial

El presente marco conceptual adapta a la realidad de Daule los paradigmas de planificación territorial empleados en el diagnóstico de otros cantones metropolitanos del área de influencia de Guayaquil, ajustándolos a las particularidades de un territorio urbano-rural de crecimiento acelerado, articulador nacional y capital arrocera del país.

1. Centralidades urbanas y policentrismo aplicado a Daule

El concepto de centralidad urbana —zona que por su historia, equipamientos, densidad y accesos concentra una gravedad mayor que las áreas anexas— es especialmente pertinente para Daule, cantón que ya posee, de facto, dos centralidades diferenciadas: la cabecera cantonal histórica (Daule), consolidada en torno a la actividad comercial, institucional y agroproductiva, y la parroquia urbana satélite La Aurora, de expansión inmobiliaria reciente y vocación residencial-comercial ligada al corredor metropolitano con Samborondón y Guayaquil. A diferencia de ciudades con una única centralidad histórica sobrecargada, el reto de Daule no es crear centralidades nuevas desde cero, sino evitar que ambas se desarrollen de forma desarticulada, y en su lugar consolidar un modelo policéntrico donde cada distrito de los 30 definidos por el Plan El Nuevo Daule cuente con equipamientos, comercio de proximidad y espacio público de calidad, reduciendo la dependencia de desplazamientos largos hacia un único núcleo.

Este principio, análogo al de la “ciudad de los 15 minutos” aplicado en experiencias internacionales, adquiere en Daule una dimensión particular: no se trata solo de acortar distancias dentro de una trama urbana consolidada, sino de anticipar y ordenar el crecimiento de un territorio que multiplicó su huella urbana 3.63 veces en dos décadas, evitando que la expansión de La Aurora repita, a menor escala, los patrones de crecimiento horizontal costoso y fragmentado que han encarecido la urbanización en otras ciudades de la región.

2. Consolidación administrativa de un territorio en expansión acelerada

Mientras otros cantones metropolitanos enfrentan el problema de una división parroquial desactualizada frente a su crecimiento real, Daule ya cuenta, a través del Plan El Nuevo Daule, con una estructura de planificación por 30 distritos y 200 polígonos de intervención territorial que reconoce la heterogeneidad entre La Aurora, la cabecera cantonal y las parroquias rurales. El reto de gestión no es, entonces, crear esta división, sino dotarla de capacidad institucional efectiva: la estructura orgánica municipal, organizada en cuatro niveles y dos empresas públicas (EMAPA EP y ATM EP), debe escalar al mismo ritmo que la población, que creció 159.63% en 22 años. La recuperación de los ingresos corrientes municipales desde 2021 ofrece una base fiscal para este fortalecimiento, pero la alerta de sostenibilidad de la deuda registrada en 2022 (servicio de deuda de 83.95%, muy por encima del límite legal del 25%) exige que la próxima administración priorice la disciplina financiera como condición habilitante de cualquier programa de inversión.

3. Riesgo ambiental, cambio climático y urbanización acelerada

La topografía plana de Daule (84% del territorio con pendientes menores a 5%), combinada con su ubicación en la cuenca baja del río Daule, configura una exposición estructural al riesgo de inundación que el propio diagnóstico cuantifica en 6,067 edificaciones afectadas. Esta cifra —comparable en su lógica de análisis a los estudios de vulnerabilidad climática realizados en otras ciudades de la cuenca del Guayas, donde la impermeabilización del suelo y la insuficiencia de los sistemas de drenaje por tubería incrementan el caudal y la velocidad de la escorrentía superficial— confirma que el crecimiento urbano de Daule, si no se acompaña de infraestructura verde y sistemas de captación de agua lluvia multipropósito, reproducirá los mismos patrones de riesgo observados en cantones vecinos de mayor consolidación urbana. La recomendación técnica del propio PDOT-PUGS —modelación hidrodinámica de segunda fase, sistema de alerta temprana y un Consejo de Cuencas del río Daule— debe entenderse como una prioridad de gestión de riesgos y no solo como un instrumento de ordenamiento del suelo.

4. Reactivación económica, informalidad y vocación productiva dual

Daule combina dos economías que exigen políticas diferenciadas: una economía agroproductiva histórica, anclada en el arroz (15.67% de la producción nacional) y complementada por cacao, frutas tropicales y caña de azúcar, y una economía inmobiliaria y de servicios profesionales de expansión reciente, que concentra cerca de la mitad del valor agregado bruto cantonal. La formalización de comerciantes, el fortalecimiento de mercados municipales, el acceso a crédito agropecuario público y privado, y la promoción del turismo fluvial y gastronómico en torno al río Daule constituyen ejes de política pública capaces de conectar ambas economías, evitando que el auge

inmobiliario de La Aurora se desarrolle de espaldas a la ruralidad productiva que sostiene la identidad histórica del cantón.

5. Necesidades básicas insatisfechas y equidad territorial urbano-rural

El diagnóstico evidencia brechas entre la cabecera cantonal, La Aurora y las parroquias rurales: si bien el 80.8% de las viviendas del cantón accede a agua potable por red pública y el 97.2% cuenta con electricidad, solo el 65.2% dispone de alcantarillado, con una concentración previsible de los déficits en los recintos y parroquias rurales frente a la cabecera y La Aurora. Esta asimetría —análoga a la relación observada en otros cantones de la cuenca del Guayas entre pobreza, expansión urbana periférica y atención deficiente de servicios públicos— confirma que la equidad territorial entre lo urbano y lo rural debe ser un criterio explícito de priorización presupuestaria, y no una consecuencia residual del crecimiento inmobiliario concentrado en el corredor metropolitano.

1. Base jurídica y metodológica

1.1. Normativa electoral

- Constitución de la República del Ecuador, especialmente derechos de participación y régimen de competencias.
- Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas, Código de la Democracia, artículo 97.
- Codificación al Reglamento para la Calificación e Inscripción de Candidaturas de Elección Popular, abril de 2026.
- Guía Metodológica para la Elaboración de Planes de Trabajo de Candidatas y Candidatos a Elecciones Seccionales y CPCCS 2027, IDD–COOPSISA.
- Convocatoria y calendario electoral definitivo que emita el CNE.

1.2. Normativa territorial

- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.
- Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo y su reglamento.
- Ley Orgánica de Participación Ciudadana.
- Código Orgánico del Ambiente y normativa sectorial aplicable.
- Ordenanza que actualiza el PDOT y PUGS del cantón Daule, Plan El Nuevo Daule, Registro Oficial No. 2097 de 13 de febrero de 2025.

1.3. Competencia y alcance municipal

Las propuestas se encuadran en las funciones municipales del artículo 54 del COOTAD: desarrollo sustentable; equidad e inclusión; régimen de uso y gestión del suelo; participación; planificación y rendición; servicios y obra pública; turismo; desarrollo económico local; hábitat y vivienda; protección de derechos; prevención y control ambiental; mercados, faenamiento y cementerios; espacio público; coordinación de seguridad; control de construcciones; actividades económicas; cultura, deporte, recreación; fauna urbana; patrimonio y memoria.

Cuando una materia corresponde principalmente al Gobierno Central o a otro nivel de gobierno —por ejemplo, seguridad policial, salud, educación, riego provincial o grandes infraestructuras nacionales— el compromiso municipal consiste en coordinar, cofinanciar dentro de la ley, aportar suelo o estudios, gestionar convenios y medir resultados; no en sustituir la competencia ajena.

1.4. Método de formulación

- El diagnóstico territorial y las prioridades provienen del PDOT–PUGS actualizado de Daule y de su proceso participativo.
- Cada compromiso sigue la cadena problema → función/competencia → objetivo → proyecto → meta → indicador → presupuesto → financiamiento → rendición.

- Los presupuestos son referenciales para planificación electoral; deberán validarse con estudios, PAC, POA, presupuesto, capacidad de endeudamiento y reglas fiscales vigentes.
- La programación combina continuidad de servicios, estudios de preinversión, obras por fases, mantenimiento y evaluación pública.

2. Diagnóstico de la situación actual

2.1. Caracterización Territorial y Demográfica

El cantón Daule se extiende sobre una superficie de 475.00 km² (47,500 hectáreas) en la cuenca baja del río Daule. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda (INEC, 2022) y la Ordenanza RO No. 2097, Daule registra 222,446 habitantes, consolidándose como el cuarto cantón más poblado de la provincia del Guayas.

ESTRUCTURA POBLACIONAL DAULE	
Zona Urbana: 161,485 hab. (72.6%)	Zona Rural: 60,961 hab. (27.4%)
La Aurora: 98,823 hab. (44.4% del total cantonal)	
Cabecera Cantonal Urbana: 62,662 hab. (28.2%)	
Parroquias Rurales y Recintos: 60,961 hab. (27.4%)	

Fuente: Elaboración técnica basada en INEC (2022) y PDOT Daule RO 2097.

El uso del suelo cantonal refleja una alta tensión entre la vocación agrícola tradicional y la expansión inmobiliaria:

- **Suelo Rural y Agrícola:** 84.2% (40,000 ha), dominado por el cultivo intensivo de arroz.
- **Suelo Urbano y de Expansión:** 15.8% (7,500 ha), con alta densidad y fragmentación en la Parroquia Urbana Satélite La Aurora y acelerada consolidación en la Cabecera Cantonal.

Conforme al Plan El Nuevo Daule (RO 2097), el cantón se estructura operativamente en 30 Distritos y 200 Polígonos de Intervención Territorial (PIT):

- **Distritos D1 a D10:** Parroquia Urbana Satélite La Aurora (78 PIT).
- **Distritos D11 a D21:** Cabecera Cantonal Urbana (48 PIT).
- **Distritos D22 a D25:** Cabeceras Parroquiales Rurales (Limonal, Laurel, Juan Bautista Aguirre, Los Lojas - 23 PIT).
- **Distritos D26 a D30:** Zonas Rurales y Recintos Cantonal (51 PIT).

2.2. Brechas en Cobertura de Servicios Básicos

El diagnóstico censal oficial revela asimetrías territoriales críticas entre las zonas urbanas y rurales:

Servicio Básico	Cobertura Cantonal	La Aurora (D1-D10)	Cabecera (D11-D21)	Zona Rural / Recintos (D22-D30)	Brecha Territorial Crítica
Agua Potable (Red Pública)	68.4%	92.1%	74.2%	41.3%	Déficit de 58.7% en la ruralidad recintal.
Alcantarillado Sanitario	**49.2%**	**78.5%**	**45.1%**	**18.5%**	Déficit del 81.5% en zonas rurales y parroquiales.
Drenaje Pluvial Urbano	41.4%	65.0%	38.0%	12.0%	58.6% del área urbana construida propensa a anegamientos.
Gestión Integral de Residuos	**78.0%**	**98.0%**	**82.0%**	**35.0%**	Disposición inadecuada y quema en recintos rurales.

2.3 Matriz de Categorización de Problemas

De acuerdo con el artículo 8 del Reglamento a la LOOTUGS y la Guía Metodológica 2026, los problemas se dividen entre los abstraídos del PDOT vigente y los nuevos problemas territoriales identificados:

MATRIZ DE CATEGORIZACIÓN DE PROBLEMAS
A. PROBLEMAS DEL PDOT VIGENTE (RO 2097)
1. Déficit acumulado de alcantarillado sanitario y PTAR en Cabecera y Parroquias.
2. Congestión vehicular estructural en el corredor León Febres Cordero (La Aurora)
3. Contaminación de la cuenca del río Daule por descargas directas no tratadas
4. Vulnerabilidad a inundaciones estacionales en zonas bajas y cuencas agrícolas
B. NUEVOS PROBLEMAS TERRITORIALES IDENTIFICADOS
1. Inseguridad comunitaria y vacíos de iluminación en espacios públicos urbanos
2. Descalce entre titulación de suelo y catastro en polígonos de expansión informal
3. Pérdida de rentabilidad agrícola por intermediación en la cadena del arroz
4. Desarticulación digital de servicios públicos municipales y trámites presenciales

2.4 Matriz de situación priorizada

Daule presenta una doble condición territorial: un sistema urbano en rápida expansión e integración metropolitana —con particular intensidad en La Aurora y el corredor León Febres Cordero— y un territorio rural-productivo estructurado por el río Daule, la agricultura arrocera, parroquias y recintos. Esta diversidad exige políticas diferenciadas y coordinación entre suelo, movilidad, servicios básicos, ambiente, producción y protección social.

ÁMBITO	SITUACIÓN PRIORIZADA	RESPUESTA DE POLÍTICA
Territorio y crecimiento	Expansión urbana acelerada; discontinuidad entre núcleos; presión sobre suelo, equipamientos y servicios.	Aplicación efectiva del PDOT–PUGS, desarrollo policéntrico, catastro y control urbanístico.
Agua y saneamiento	Necesidad ciudadana de ampliar cobertura, continuidad y tratamiento, con diferencias urbano-rurales.	Planes maestros, expansión por fases y gestión de activos.
Drenaje y riesgos	Exposición a inundaciones y necesidad de considerar cuencas, drenaje, ocupación segura y cambio climático.	Plan integral de drenaje, mapas de riesgo, mantenimiento y obras priorizadas.
Movilidad	Congestión en ejes principales, conectividad transversal insuficiente y déficits peatonales/ciclistas.	Movilidad multimodal, gestión vial, seguridad vial, paraderos y red peatonal.
Ambiente	Presión sobre río, vegetación, áreas verdes y calidad ambiental; oportunidad de infraestructura verde.	Corredores azul-verdes, restauración, arbolado y economía circular.
Economía	Base agrícola, comercial y de servicios con retos de valor agregado, empleo y formalización.	Encadenamientos productivos, mercados, emprendimiento y turismo responsable.
Inclusión	Demanda creciente de protección, accesibilidad, cultura, deporte y servicios de proximidad.	Sistema integral de derechos y redes territoriales de atención.
Gobernanza	Necesidad de información integrada, trámites ágiles, sostenibilidad fiscal y control social.	Municipio digital, gestión por resultados y gobierno abierto.

2.3. Prioridades expresadas en la planificación participativa

El proceso participativo del PDOT destaca infraestructura, movilidad, salud/educación, áreas verdes, seguridad, empleo, turismo y servicios básicos. Entre las demandas se encuentran agua potable, alcantarillado, infraestructura vial rural, descongestionamiento, pasos peatonales, señalización, transporte público, ciclovías, malecones y parques junto al río, programas de emprendimiento, mercados, recuperación ambiental y fortalecimiento turístico.

2.4. Problema central

La capacidad de planificación, inversión y gestión de servicios debe crecer al mismo ritmo que la expansión urbana y las necesidades rurales. Si la expansión del suelo, la movilidad, el drenaje, el saneamiento y los equipamientos se gestionan de forma fragmentada, aumentan los costos, los riesgos y las desigualdades. El reto 2027–2031 es integrar decisiones y priorizar inversiones medibles.

Fuente: Ordenanza de actualización del PDOT–PUGS de Daule, Plan El Nuevo Daule, diagnóstico estratégico, participación ciudadana y modelo territorial actual.

3. Visión, objetivo general y principios

3.1. Visión Daule 2031

Daule será un cantón integrado, policéntrico, productivo, inclusivo y resiliente; con servicios básicos y movilidad que acompañen su crecimiento, un río y ecosistemas protegidos, ruralidad fortalecida, espacios públicos seguros y una administración moderna, transparente y cercana.

3.2. Objetivo general

Ejecutar una gestión municipal planificada, sostenible y medible que ordene el crecimiento, reduzca brechas urbano-rurales, fortalezca servicios e infraestructura, proteja el ambiente, dinamice la economía local y garantice participación y rendición pública de cuentas.

3.3. Principios

- Legalidad y respeto a las competencias
- Equidad territorial urbano-rural
- Sostenibilidad fiscal y ambiental
- Prevención y resiliencia
- Accesibilidad universal e inclusión
- Participación y gobierno abierto
- Eficiencia, mantenimiento y gestión por resultados
- Coordinación multinivel y corresponsabilidad

4. Objetivos específicos

- Garantizar servicios básicos resilientes y ampliar progresivamente la cobertura y calidad del agua, saneamiento y drenaje.
- Proteger el patrimonio natural y mejorar la gestión ambiental, de residuos y de riesgos climáticos.
- Conducir un crecimiento compacto, seguro, policéntrico y compatible con la vocación urbana y rural del cantón.
- Mejorar la conectividad y seguridad vial mediante infraestructura multimodal y mantenimiento planificado.
- Dinamizar la economía local, la ruralidad, el emprendimiento, los mercados y el turismo responsable.
- Fortalecer la cohesión social y el sistema cantonal de protección de derechos con servicios inclusivos y cercanos.
- Aumentar la prevención y la convivencia mediante coordinación institucional, espacio público seguro y servicios municipales eficaces.
- Modernizar el GAD, fortalecer su capacidad financiera y abrir la gestión a la participación y al control social.

5. Plan plurianual por ejes

Eje 1. Agua, alcantarillado, drenaje y saneamiento

Problema priorizado: Brechas territoriales y presión acelerada sobre los sistemas de agua potable, alcantarillado sanitario y drenaje pluvial, con especial complejidad en La Aurora, la cabecera cantonal, parroquias rurales y recintos.

Objetivo del eje: Garantizar servicios básicos resilientes y ampliar progresivamente la cobertura y calidad del agua, saneamiento y drenaje.

CÓDIGO	PROGRAMA / PROYECTO	RESULTADO ESPERADO 2031	USD MILLONES *
1.1	Plan Maestro Cantonal de Agua Potable y Seguridad Hídrica Rural	Plan maestro actualizado, cartera priorizada y obras por fases	6,0
1.2	Sistema Integral de Alcantarillado Sanitario y Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR)	Sectores priorizados con estudios y ampliaciones ejecutadas	15,0
1.3	Plan Director de Drenaje Pluvial y Control de Inundaciones Urbanas	Mapa de riesgo, estudios y obras estructurales/no estructurales	18,0

*Fuente: Síntesis programática alineada al PDOT–PUGS y a las funciones municipales. *Presupuesto referencial sujeto a estudios y disponibilidad.*

Eje 2. Ambiente, residuos, ríos y resiliencia climática

Problema priorizado: Presión urbana y productiva sobre el río Daule, ecosistemas, áreas verdes y calidad ambiental; necesidad de reforzar residuos, reciclaje, arbolado y adaptación climática.

Objetivo del eje: Proteger el patrimonio natural y mejorar la gestión ambiental, de residuos y de riesgos climáticos.

CÓDIGO	PROGRAMA / PROYECTO	RESULTADO ESPERADO 2031	USD MILLONES *
2.1	Gestión Integral de Residuos Sólidos, Separación en Fuente y Economía Circular.	Rutas optimizadas, separación piloto y recuperación de materiales	4,0
2.2	Corredor Azul-Verde del Río Daule y Restauración Ecológica Fluvial.	Tramos priorizados recuperados y conectados a espacio público	3,0
2.3	Plan Cantonal de Arbolado Urbano, Parques Inclusivos y Bienestar Animal.	Plan de arbolado, parques inclusivos y programa de fauna urbana	2,0

*Fuente: Síntesis programática alineada al PDOT–PUGS y a las funciones municipales. *Presupuesto referencial sujeto a estudios y disponibilidad.*

Eje 3. Ordenamiento territorial, vivienda y gestión de riesgos

Problema priorizado: Crecimiento urbano acelerado, discontinuidades entre núcleos, conflictos de uso de suelo y exposición a inundaciones; necesidad de aplicar y actualizar PDOT/PUGS con control efectivo.

Objetivo del eje: Conducir un crecimiento compacto, seguro, policéntrico y compatible con la vocación urbana y rural del cantón.

CÓDIGO	PROGRAMA / PROYECTO	RESULTADO ESPERADO 2031	USD MILLONES *
3.1	Actualización Operativa y Control Urbanístico del PDOT–PUGS por Distritos.	Normativa, cartografía y procedimientos urbanísticos actualizados	1,0
3.2	Catastro Multipropósito Interoperable y Observatorio Territorial.	Catastro interoperable y tablero público territorial	2,0
3.3	Programa Cantonal de Mejoramiento Integral de Barrios y Hábitat Digno.	Regularización y mejoramiento integral en sectores priorizados	5,0

MANO FIRME
ALIANZA
4 | 12 | 20

Eje 4. Movilidad, vialidad y espacio público

Problema priorizado: Congestión y dependencia de ejes principales, especialmente en el corredor León Febres Cordero; déficits de conectividad transversal, caminabilidad, ciclismo, seguridad vial y vialidad rural.

Objetivo del eje: Mejorar la conectividad y seguridad vial mediante infraestructura multimodal y mantenimiento planificado.

CÓDIGO	PROGRAMA / PROYECTO	RESULTADO ESPERADO 2031	USD MILLONES *
4.1	Plan de Movilidad Sostenible y Gestión Vial	Plan actualizado, gestión semafórica y puntos críticos intervenidos	5,0
4.2	Programa de Rehabilitación y Mantenimiento de la Red Vial Urbana y Rural.	Mantenimiento y rehabilitación plurianual georreferenciada	18,0
4.3	Red Cantonal de Espacio Público, Aceras Accesibles, Ciclovías y Paraderos.	Corredores peatonales/ciclistas y paraderos accesibles	6,0

*Fuente: Síntesis programática alineada al PDOT–PUGS y a las funciones municipales. *Presupuesto referencial sujeto a estudios y disponibilidad.*

Eje 5. Desarrollo económico, ruralidad, mercados y turismo

Problema priorizado: Economía cantonal dinámica pero desigual, con retos de productividad rural, comercialización, formalización, empleo juvenil y aprovechamiento sostenible de atractivos fluviales, culturales y naturales.

Objetivo del eje: Dinamizar la economía local, la ruralidad, el emprendimiento, los mercados y el turismo responsable.

CÓDIGO	PROGRAMA / PROYECTO	RESULTADO ESPERADO 2031	USD MILLONES *
5.1	Programa Daule Productiva/Agrícola: Fortalecimiento de la Cadena de Valor del Arroz.	Asistencia y alianzas de comercialización con productores	2,0
5.2	Modernización de la Red Cantonal de Mercados y Fomento al Emprendimiento.	Mercados mejorados, ferias regulares y ventanilla empresarial	3,0
5.3	Impulso a la Ruta Turística Fluvial del Río Daule y Patrimonio Gastronómico.	Productos turísticos señalizados y promoción articulada	1,5

*Fuente: Síntesis programática alineada al PDOT–PUGS y a las funciones municipales. *Presupuesto referencial sujeto a estudios y disponibilidad.*

Eje 6. Inclusión, derechos, cultura, deporte y convivencia

Problema priorizado: Crecimiento demográfico que exige ampliar servicios de protección, accesibilidad, cultura, deporte y atención territorial para grupos prioritarios, niñez, juventud y personas mayores.

Objetivo del eje: Fortalecer la cohesión social y el sistema cantonal de protección de derechos con servicios inclusivos y cercanos.

CÓDIGO	PROGRAMA / PROYECTO	RESULTADO ESPERADO 2031	USD MILLONES *
6.1	Fortalecimiento del Sistema Territorial de Protección Integral de Derechos.	Rutas de atención fortalecidas y cobertura descentralizada	2,5
6.2	Red Cantonal de Centros Culturales y Casas de la Juventud.	Agenda cultural e infraestructura comunitaria activada	1,5
6.3	Programa Daule Activo: Infraestructura Deportiva y Escuelas Comunitarias.	Escuelas deportivas y escenarios rehabilitados	2,0

*Fuente: Síntesis programática alineada al PDOT–PUGS y a las funciones municipales. *Presupuesto referencial sujeto a estudios y disponibilidad.*

Eje 7. Prevención, seguridad y servicios municipales

Problema priorizado: Demanda ciudadana de prevención, iluminación, convivencia, control del espacio público y respuesta coordinada, dentro de un marco donde la seguridad estatal requiere articulación y no sustitución competencial.

Objetivo del eje: Aumentar la prevención y la convivencia mediante coordinación institucional, espacio público seguro y servicios municipales eficaces.

CÓDIGO	PROGRAMA / PROYECTO	RESULTADO ESPERADO 2031	USD MILLONES *
7.1	Plan Local de Prevención del Delito y Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana.	Plan anual, mesas territoriales y evaluación de resultados	1,0
7.2	Programa Espacio Seguro: Iluminación LED, Alertas Comunitarias y Recuperación Urbana.	Puntos priorizados intervenidos con enfoque preventivo	3,0
7.3	Modernización de Servicios Municipales de Cementerios, Control y Faenamiento.	Servicios con estándares, mantenimiento e indicadores	2,0

*Fuente: Síntesis programática alineada al PDOT–PUGS y a las funciones municipales. *Presupuesto referencial sujeto a estudios y disponibilidad.*

Eje 8. Gobierno abierto, finanzas, participación y transformación digital

Problema priorizado: La velocidad del crecimiento territorial requiere información integrada, trámites más simples, sostenibilidad fiscal, gestión por resultados y rendición de cuentas comprensible y periódica.

Objetivo del eje: Modernizar el GAD, fortalecer su capacidad financiera y abrir la gestión a la participación y al control social.

CÓDIGO	PROGRAMA / PROYECTO	RESULTADO ESPERADO 2031	USD MILLONES *
8.1	Municipio Digital: Ventanilla Única de Trámites e Interoperabilidad.	Trámites priorizados en línea con alternativa presencial	1,0
8.2	Programa de Eficiencia Fiscal, Autonomía Financiera y Sostenibilidad.	Plan financiero plurianual y cartera de inversión estructurada	0,5
8.3	Sistema Cantonal de Presupuesto Participativo y Rendición de Cuentas Transparente.	Tablero público, asambleas y rendiciones periódicas	0,5

*Fuente: Síntesis programática alineada al PDOT–PUGS y a las funciones municipales. *Presupuesto referencial sujeto a estudios y disponibilidad.*

5.1. Fichas técnicas desarrolladas

Las siguientes fichas desarrollan los 24 compromisos. La línea base definitiva se levantará o validará durante los primeros cien días y deberá publicarse, sin alterar la dirección ni la exigibilidad del compromiso electoral.

FICHA 1.1. PLAN MAESTRO CANTONAL DE AGUA POTABLE Y SEGURIDAD HÍDRICA RURAL

CAMPO	DESARROLLO
Problema público	Brechas territoriales y presión acelerada sobre los sistemas de agua potable, alcantarillado sanitario y drenaje pluvial, con especial complejidad en La Aurora, la cabecera cantonal, parroquias rurales y recintos. Cobertura de agua por red pública de apenas 41.3% en la zona rural y alta discontinuidad del servicio en la Cabecera Cantonal.
Objetivo	Garantizar servicios básicos resilientes y ampliar progresivamente la cobertura y calidad del agua, saneamiento y drenaje.
Resultado 2031	Plan maestro actualizado, cartera priorizada y obras por fases
Función/competencia	Servicios públicos, saneamiento, drenaje y gestión de riesgos.
Población objetivo	Habitantes del cantón, con focalización territorial según brechas y grupos prioritarios.
Línea base	Información del PDOT–PUGS y registros municipales; validación técnica y publicación durante 2027.
Indicador principal	Porcentaje de avance físico ponderado del proyecto y cumplimiento del resultado comprometido.
Indicador de impacto	$\text{Cobertura Agua}(\%) = \left(\frac{\text{Viviendas con conexión activa}}{\text{Total viviendas hab.}}\right) \times 100$
Meta	100% de los hitos plurianuales aprobados para el período; operación o entrega conforme alcance validado.
Presupuesto referencial	USD 6,0 millones para 2027–2031; valor sujeto a estudios, presupuesto y disponibilidad financiera.
Responsable líder	Alcaldía y unidad municipal competente; empresas públicas o entidades adscritas cuando corresponda.
Articulación	Concejo Municipal, GAD parroquiales/provincial, Gobierno Central, sector privado, academia y ciudadanía, según materia.

Componentes

- Línea base, estudios, diseños y priorización territorial.

- Gestión jurídica, ambiental, predial y financiera.
- Contratación o ejecución por fases, fiscalización y control de calidad.
- Operación, mantenimiento, evaluación y publicación de resultados.

Programación indicativa

2027	2028	2029	2030–2031
Diagnóstico, estudios y gestión	Primera fase / pilotos	Ejecución y ampliación	Cierre, operación y evaluación

Riesgos y medidas de mitigación

Riesgos: Insuficiencia de estudios, permisos, disponibilidad presupuestaria, gestión predial, coordinación interinstitucional o eventos climáticos. Medidas: expediente de preinversión, programación por fases, convenios, fuentes combinadas, matriz de riesgos, fiscalización y control social.

Fuente: PDOT–PUGS de Daule y artículo 54 del COOTAD. Formulación electoral 2027–2031.

FICHA 1.2. SISTEMA INTEGRAL DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR)

CAMPO	DESARROLLO
Problema público	Brechas territoriales y presión acelerada sobre los sistemas de agua potable, alcantarillado sanitario y drenaje pluvial, con especial complejidad en La Aurora, la cabecera cantonal, parroquias rurales y recintos. Déficit del 81.5% en alcantarillado sanitario rural y 54.9% en Cabecera, provocando contaminación ambiental.
Objetivo	Garantizar servicios básicos resilientes y ampliar progresivamente la cobertura y calidad del agua, saneamiento y drenaje.
Resultado 2031	Sectores priorizados con estudios y ampliaciones ejecutadas
Función/competencia	Exclusiva (Art. 264 Num. 4 CRE; Art. 55 Lit. d COOTAD). Servicios públicos, saneamiento, drenaje y gestión de riesgos
Población objetivo	Habitantes del cantón, con focalización territorial según brechas y grupos prioritarios.
Línea base	Información del PDOT–PUGS y registros municipales; validación técnica y publicación durante 2027.
Indicador principal	Porcentaje de avance ffísico ponderado del proyecto y cumplimiento del resultado comprometido.
Indicador de impacto	$\text{Tratamiento Servidas (\%)} = \left(\frac{\text{Volumen de agua servida tratada en PTAR } (m^3)}{\text{Volumen total recolectado } (m^3)}\right) \times 100$
Meta	100% de los hitos plurianuales aprobados para el período; operación o entrega conforme alcance validado.
Presupuesto referencial	USD 15,0 millones para 2027–2031; valor sujeto a estudios, presupuesto y disponibilidad financiera.
Responsable líder	Alcaldía y unidad municipal competente; empresas públicas o entidades adscritas cuando corresponda.
Articulación	Concejo Municipal, GAD parroquiales/provincial, Gobierno Central, sector privado, academia y ciudadanía, según materia.

Componentes

- Línea base, estudios, diseños y priorización territorial.
- Gestión jurídica, ambiental, predial y financiera.
- Contratación o ejecución por fases, fiscalización y control de calidad.

- Operación, mantenimiento, evaluación y publicación de resultados

Programación indicativa

2027	2028	2029	2030–2031
Diagnóstico, estudios y gestión	Primera fase / pilotos	Ejecución y ampliación	Cierre, operación y evaluación

Riesgos y medidas de mitigación

Riesgos: insuficiencia de estudios, permisos, disponibilidad presupuestaria, gestión predial, coordinación interinstitucional o eventos climáticos. Medidas: expediente de preinversión, programación por fases, convenios, fuentes combinadas, matriz de riesgos, fiscalización y control social.

Fuente: PDOT–PUGS de Daule y artículo 54 del COOTAD. Formulación electoral 2027–2031.

FICHA 1.3. PLAN DIRECTOR DE DRENAJE PLUVIAL Y CONTROL DE INUNDACIONES URBANAS

CAMPO	DESARROLLO
Problema público	Brechas territoriales y presión acelerada sobre los sistemas de agua potable, alcantarillado sanitario y drenaje pluvial, con especial complejidad en La Aurora, la cabecera cantonal, parroquias rurales y recintos. Cobertura de drenaje pluvial de apenas 41.4% a nivel cantonal, generando colapsos e inundaciones estacionales.
Objetivo	Garantizar servicios básicos resilientes y ampliar progresivamente la cobertura y calidad del agua, saneamiento y drenaje.
Resultado 2031	Mapa de riesgo, estudios y obras estructurales/no estructurales
Función/competencia	Servicios públicos, saneamiento, drenaje y gestión de riesgos.
Población objetivo	Habitantes del cantón, con focalización territorial según brechas y grupos prioritarios. Aproximadamente, 160,000 habitantes de zonas urbanas y de expansión vulnerable.
Línea base	Información del PDOT–PUGS y registros municipales; validación técnica y publicación durante 2027.
Indicador principal	Porcentaje de avance ffísico ponderado del proyecto y cumplimiento del resultado comprometido.
Indicador de impacto	$\text{Reducción Vulnerabilidad Pluvial (\%)} = \left(\frac{\text{Hectáreas urbanas anegables intervenidas}}{\text{Total hectáreas identificadas en riesgo}}\right) \times 100$
Meta	100% de los hitos plurianuales aprobados para el período; operación o entrega conforme alcance validado.
Presupuesto referencial	USD 18,0 millones para 2027–2031; valor sujeto a estudios, presupuesto y disponibilidad financiera.
Responsable líder	Alcaldía y unidad municipal competente; empresas públicas o entidades adscritas cuando corresponda.
Articulación	Concejo Municipal, GAD parroquiales/provincial, Gobierno Central, sector privado, academia y ciudadanía, según materia.

Componentes

- Línea base, estudios, diseños y priorización territorial.
- Gestión jurídica, ambiental, predial y financiera.
- Contratación o ejecución por fases, fiscalización y control de calidad.
- Operación, mantenimiento, evaluación y publicación de resultados.

Programación indicativa

2027	2028	2029	2030–2031
Diagnóstico, estudios y gestión	Primera fase / pilotos	Ejecución y ampliación	Cierre, operación y evaluación

Riesgos y medidas de mitigación

Riesgos: insuficiencia de estudios, permisos, disponibilidad presupuestaria, gestión predial, coordinación interinstitucional o eventos climáticos. Medidas: expediente de preinversión, programación por fases, convenios, fuentes combinadas, matriz de riesgos, fiscalización y control social.

Fuente: PDOT–PUGS de Daule y artículo 54 del COOTAD. Formulación electoral 2027–2031.

FICHA 2.1. GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, SEPARACIÓN EN FUENTE Y ECONOMÍA CIRCULAR

CAMPO	DESARROLLO
Problema público	Presión urbana y productiva sobre el río Daule, ecosistemas, áreas verdes y calidad ambiental; necesidad de reforzar residuos, reciclaje, arbolado y adaptación climática. Cobertura desigual de recolección (35% rural) y nula separación en fuente, saturando sitios de disposición.
Objetivo	Proteger el patrimonio natural y mejorar la gestión ambiental, de residuos y de riesgos climáticos.
Resultado 2031	Rutas optimizadas, separación piloto y recuperación de materiales
Función/competencia	Gestión ambiental, residuos, espacio público y fauna urbana.
Población objetivo	Habitantes del cantón, con focalización territorial según brechas y grupos prioritarios.
Línea base	Información del PDOT–PUGS y registros municipales; validación técnica y publicación durante 2027.
Indicador principal	Porcentaje de avance físico ponderado del proyecto y cumplimiento del resultado comprometido.
Indicador de impacto	$\text{Tasa Reciclaje Municipal (\%)} = \left(\frac{\text{Toneladas métricas inorgánicas/orgánicas valorizadas}}{\text{Total toneladas métricas recolectadas}}\right) \times 100$
Meta	100% de los hitos plurianuales aprobados para el período; operación o entrega conforme alcance validado.
Presupuesto referencial	USD 4,0 millones para 2027–2031; valor sujeto a estudios, presupuesto y disponibilidad financiera.
Responsable líder	Alcaldía y unidad municipal competente; empresas públicas o entidades adscritas cuando corresponda.
Articulación	Concejo Municipal, GAD parroquiales/provincial, Gobierno Central, sector privado, academia y ciudadanía, según materia.

Componentes

- Línea base, estudios, diseños y priorización territorial.
- Gestión jurídica, ambiental, predial y financiera.
- Contratación o ejecución por fases, fiscalización y control de calidad.
- Operación, mantenimiento, evaluación y publicación de resultados.

Programación indicativa

2027	2028	2029	2030–2031

2027	2028	2029	2030–2031
Diagnóstico, estudios y gestión	Primera fase / pilotos	Ejecución y ampliación	Cierre, operación y evaluación

Riesgos y medidas de mitigación

Riesgos: insuficiencia de estudios, permisos, disponibilidad presupuestaria, gestión predial, coordinación interinstitucional o eventos climáticos. Medidas: expediente de preinversión, programación por fases, convenios, fuentes combinadas, matriz de riesgos, fiscalización y control social.

Fuente: PDOT–PUGS de Daule y artículo 54 del COOTAD. Formulación electoral 2027–2031.

FICHA 2.2. CORREDOR AZUL-VERDE DEL RÍO DAULE Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA FLUVIAL

CAMPO	DESARROLLO
Problema público	Presión urbana y productiva sobre el río Daule, ecosistemas, áreas verdes y calidad ambiental; necesidad de reforzar residuos, reciclaje, arbolado y adaptación climática. Degradación de las riberas del río Daule por erosión, deforestación y vertimientos clandestinos.
Objetivo	Proteger el patrimonio natural y mejorar la gestión ambiental, de residuos y de riesgos climáticos.
Resultado 2031	Tramos priorizados recuperados y conectados a espacio público
Función/competencia	Gestión ambiental, residuos, espacio público y fauna urbana.
Población objetivo	Habitantes del cantón, con focalización territorial según brechas y grupos prioritarios.
Línea base	Información del PDOT–PUGS y registros municipales; validación técnica y publicación durante 2027.
Indicador principal	Porcentaje de avance físico ponderado del proyecto y cumplimiento del resultado comprometido.
Indicador de impacto	Cobertura Riparia Restaurada (km) = Kilómetros de ribera reforestados con continuidad biológica
Meta	100% de los hitos plurianuales aprobados para el período; operación o entrega conforme alcance validado.
Presupuesto referencial	USD 3,0 millones para 2027–2031; valor sujeto a estudios, presupuesto y disponibilidad financiera.
Responsable líder	Alcaldía y unidad municipal competente; empresas públicas o entidades adscritas cuando corresponda.
Articulación	Concejo Municipal, GAD parroquiales/provincial, Gobierno Central, sector privado, academia y ciudadanía, según materia.

Componentes

- Línea base, estudios, diseños y priorización territorial.
- Gestión jurídica, ambiental, predial y financiera.
- Contratación o ejecución por fases, fiscalización y control de calidad.
- Operación, mantenimiento, evaluación y publicación de resultados.

Programación indicativa

2027	2028	2029	2030–2031

2027	2028	2029	2030–2031
Diagnóstico, estudios y gestión	Primera fase / pilotos	Ejecución y ampliación	Cierre, operación y evaluación

Riesgos y medidas de mitigación

Riesgos: insuficiencia de estudios, permisos, disponibilidad presupuestaria, gestión predial, coordinación interinstitucional o eventos climáticos. Medidas: expediente de preinversión, programación por fases, convenios, fuentes combinadas, matriz de riesgos, fiscalización y control social.

Fuente: PDOT–PUGS de Daule y artículo 54 del COOTAD. Formulación electoral 2027–2031.

FICHA 2.3. PLAN CANTONAL DE ARBOLADO URBANO, PARQUES INCLUSIVOS Y BIENESTAR ANIMAL.

CAMPO	DESARROLLO
Problema público	Presión urbana y productiva sobre el río Daule, ecosistemas, áreas verdes y calidad ambiental; necesidad de reforzar residuos, reciclaje, arbolado y adaptación climática.
Objetivo	Proteger el patrimonio natural y mejorar la gestión ambiental, de residuos y de riesgos climáticos.
Resultado 2031	Plan de arbolado, parques inclusivos y programa de fauna urbana
Función/competencia	Gestión ambiental, residuos, espacio público y fauna urbana.
Población objetivo	Habitantes del cantón, con focalización territorial según brechas y grupos prioritarios.
Línea base	Información del PDOT–PUGS y registros municipales; validación técnica y publicación durante 2027.
Indicador principal	Porcentaje de avance ffísico ponderado del proyecto y cumplimiento del resultado comprometido.
Indicador de impacto	$\text{Área Verde Urbana (m²/hab)} = \left(\frac{\text{Metros cuadrados de parque/plaza pública urbana}}{\text{Población urbana total}}\right)$
Meta	100% de los hitos plurianuales aprobados para el período; operación o entrega conforme alcance validado.
Presupuesto referencial	USD 2,0 millones para 2027–2031; valor sujeto a estudios, presupuesto y disponibilidad financiera.
Responsable líder	Alcaldía y unidad municipal competente; empresas públicas o entidades adscritas cuando corresponda.
Articulación	Concejo Municipal, GAD parroquiales/provincial, Gobierno Central, sector privado, academia y ciudadanía, según materia.

Componentes

- Línea base, estudios, diseños y priorización territorial.
- Gestión jurídica, ambiental, predial y financiera.
- Contratación o ejecución por fases, fiscalización y control de calidad.
- Operación, mantenimiento, evaluación y publicación de resultados.

Programación indicativa

2027	2028	2029	2030–2031

2027	2028	2029	2030–2031
Diagnóstico, estudios y gestión	Primera fase / pilotos	Ejecución y ampliación	Cierre, operación y evaluación

Riesgos y medidas de mitigación

Riesgos: insuficiencia de estudios, permisos, disponibilidad presupuestaria, gestión predial, coordinación interinstitucional o eventos climáticos. Medidas: expediente de preinversión, programación por fases, convenios, fuentes combinadas, matriz de riesgos, fiscalización y control social.

Fuente: PDOT–PUGS de Daule y artículo 54 del COOTAD. Formulación electoral 2027–2031.

FICHA 3.1. ACTUALIZACIÓN OPERATIVA Y CONTROL URBANÍSTICO DEL PDOT–PUGS POR DISTRITOS

CAMPO	DESARROLLO
Problema público	Crecimiento urbano acelerado, discontinuidades entre núcleos, conflictos de uso de suelo y exposición a inundaciones; necesidad de aplicar y actualizar PDOT/PUGS con control efectivo. Incompatibilidad de usos de suelo y crecimiento informal no regulado en zonas de expansión.
Objetivo	Conducir un crecimiento compacto, seguro, policéntrico y compatible con la vocación urbana y rural del cantón.
Resultado 2031	Normativa, cartografía y procedimientos urbanísticos actualizados
Función/competencia	Planificación, uso del suelo, catastro, hábitat y control urbano.
Población objetivo	Habitantes del cantón, con focalización territorial según brechas y grupos prioritarios.
Línea base	Información del PDOT–PUGS y registros municipales; validación técnica y publicación durante 2027.
Indicador principal	Porcentaje de avance físico ponderado del proyecto y cumplimiento del resultado comprometido.
Indicador de Impacto	$\text{Control Territorial (\%)} = \left(\frac{\text{PIT con control operativo y fichas normativas instrumentadas}}{\text{Total 200 PIT cantonales}}\right) \times 100$
Meta	100% de los hitos plurianuales aprobados para el período; operación o entrega conforme alcance validado.
Presupuesto referencial	USD 1,0 millones para 2027–2031; valor sujeto a estudios, presupuesto y disponibilidad ffinanciera.
Responsable líder	Alcaldía y unidad municipal competente; empresas públicas o entidades adscritas cuando corresponda.
Articulación	Concejo Municipal, GAD parroquiales/provincial, Gobierno Central, sector privado, academia y ciudadanía, según materia.

Componentes

- Línea base, estudios, diseños y priorización territorial.
- Gestión jurídica, ambiental, predial y financiera.
- Contratación o ejecución por fases, fiscalización y control de calidad.
- Operación, mantenimiento, evaluación y publicación de resultados.

Programación indicativa

2027	2028	2029	2030–2031

2027	2028	2029	2030–2031
Diagnóstico, estudios y gestión	Primera fase / pilotos	Ejecución y ampliación	Cierre, operación y evaluación

Riesgos y medidas de mitigación

Riesgos: insuficiencia de estudios, permisos, disponibilidad presupuestaria, gestión predial, coordinación interinstitucional o eventos climáticos. Medidas: expediente de preinversión, programación por fases, convenios, fuentes combinadas, matriz de riesgos, fiscalización y control social.

Fuente: PDOT–PUGS de Daule y artículo 54 del COOTAD. Formulación electoral 2027–2031.

FICHA 3.2. CATASTRO MULTIPROPÓSITO INTEROPERABLE Y OBSERVATORIO TERRITORIAL

CAMPO	DESARROLLO
Problema público	Crecimiento urbano acelerado, discontinuidades entre núcleos, conflictos de uso de suelo y exposición a inundaciones; necesidad de aplicar y actualizar PDOT/PUGS con control efectivo. Desactualización catastral que genera omisiones tributarias e inequidad en el pago del impuesto predial.
Objetivo	Conducir un crecimiento compacto, seguro, policéntrico y compatible con la vocación urbana y rural del cantón.
Resultado 2031	Catastro interoperable y tablero público territorial
Función/competencia	Planificación, uso del suelo, catastro, hábitat y control urbano.
Población objetivo	Habitantes del cantón, con focalización territorial según brechas y grupos prioritarios.
Línea base	Información del PDOT–PUGS y registros municipales; validación técnica y publicación durante 2027.
Indicador principal	Porcentaje de avance físico ponderado del proyecto y cumplimiento del resultado comprometido.
Indicador de Impacto	$\text{Actualización Catastral (\%)} = \left(\frac{\text{Predios georreferenciados y valorados}}{\text{Total predios estimables del cantón}}\right) \times 100$
Meta	100% de los hitos plurianuales aprobados para el período; operación o entrega conforme alcance validado.
Presupuesto referencial	USD 2,0 millones para 2027–2031; valor sujeto a estudios, presupuesto y disponibilidad financiera.
Responsable líder	Alcaldía y unidad municipal competente; empresas públicas o entidades adscritas cuando corresponda.
Articulación	Concejo Municipal, GAD parroquiales/provincial, Gobierno Central, sector privado, academia y ciudadanía, según materia.

Componentes

- Línea base, estudios, diseños y priorización territorial.
- Gestión jurídica, ambiental, predial y financiera.
- Contratación o ejecución por fases, fiscalización y control de calidad.
- Operación, mantenimiento, evaluación y publicación de resultados.

Programación indicativa

2027	2028	2029	2030–2031

2027	2028	2029	2030–2031
Diagnóstico, estudios y gestión	Primera fase / pilotos	Ejecución y ampliación	Cierre, operación y evaluación

Riesgos y medidas de mitigación

Riesgos: insuficiencia de estudios, permisos, disponibilidad presupuestaria, gestión predial, coordinación interinstitucional o eventos climáticos. Medidas: expediente de preinversión, programación por fases, convenios, fuentes combinadas, matriz de riesgos, fiscalización y control social.

Fuente: PDOT–PUGS de Daule y artículo 54 del COOTAD. Formulación electoral 2027–2031.

FICHA 3.3. PROGRAMA CANTONAL DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS Y HÁBITAT DIGNO

CAMPO	DESARROLLO
Problema público	Crecimiento urbano acelerado, discontinuidades entre núcleos, conflictos de uso de suelo y exposición a inundaciones; necesidad de aplicar y actualizar PDOT/PUGS con control efectivo. Asentamientos periféricos consolidados con déficit de infraestructura, aceras, iluminación y títulos de propiedad.
Objetivo	Conducir un crecimiento compacto, seguro, policéntrico y compatible con la vocación urbana y rural del cantón.
Resultado 2031	Regularización y mejoramiento integral en sectores priorizados
Función/competencia	Planificación, uso del suelo, catastro, hábitat y control urbano.
Población objetivo	Habitantes del cantón, con focalización territorial según brechas y grupos prioritarios.
Línea base	Información del PDOT–PUGS y registros municipales; validación técnica y publicación durante 2027.
Indicador principal	Porcentaje de avance ffísico ponderado del proyecto y cumplimiento del resultado comprometido.
Indicador de impacto	Barrios Mejorados (N°) = Número de barrios con infraestructura completa y titulación finalizada
Meta	100% de los hitos plurianuales aprobados para el período; operación o entrega conforme alcance validado.
Presupuesto referencial	USD 5,0 millones para 2027–2031; valor sujeto a estudios, presupuesto y disponibilidad financiera.
Responsable líder	Alcaldía y unidad municipal competente; empresas públicas o entidades adscritas cuando corresponda.
Articulación	Concejo Municipal, GAD parroquiales/provincial, Gobierno Central, sector privado, academia y ciudadanía, según materia.

Componentes

- Línea base, estudios, diseños y priorización territorial.
- Gestión jurídica, ambiental, predial y financiera.
- Contratación o ejecución por fases, fiscalización y control de calidad.
- Operación, mantenimiento, evaluación y publicación de resultados.

Programación indicativa

2027	2028	2029	2030–2031

2027	2028	2029	2030–2031
Diagnóstico, estudios y gestión	Primera fase / pilotos	Ejecución y ampliación	Cierre, operación y evaluación

Riesgos y medidas de mitigación

Riesgos: Insuficiencia de estudios, permisos, disponibilidad presupuestaria, gestión predial, coordinación interinstitucional o eventos climáticos. Medidas: expediente de preinversión, programación por fases, convenios, fuentes combinadas, matriz de riesgos, fiscalización y control social.

Fuente: PDOT–PUGS de Daule y artículo 54 del COOTAD. Formulación electoral 2027–2031.

FICHA 4.1. PLAN DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y GESTIÓN VIAL

CAMPO	DESARROLLO
Problema público	Congestión y dependencia de ejes principales, especialmente en el corredor León Febres Cordero; déficits de conectividad transversal, caminabilidad, ciclismo, seguridad vial y vialidad rural. TTPD (Tráfico Promedio Diario Anual) > 65,000 vehículos/día en PDOT RO No. 2097.
Objetivo	Mejorar la conectividad y seguridad vial mediante infraestructura multimodal y mantenimiento planificado.
Resultado 2031	Plan actualizado, gestión semafórica y puntos críticos intervenidos
Función/competencia	Vialidad urbana, tránsito, transporte, movilidad y espacio público.
Población objetivo	Habitantes del cantón, con focalización territorial según brechas y grupos prioritarios.
Línea base	Información del PDOT–PUGS y registros municipales; validación técnica y publicación durante 2027.
Indicador principal	Porcentaje de avance ffísico ponderado del proyecto y cumplimiento del resultado comprometido.
Indicador de Impacto	$\text{Reducción Tiempo Recorrido (\%)} = \left(\frac{\text{Tiempo base (min) - Tiempo actual (min)}}{\text{Tiempo base (min)}}\right) \times 100$
Meta	100% de los hitos plurianuales aprobados para el período; operación o entrega conforme alcance validado.
Presupuesto referencial	USD 5,0 millones para 2027–2031; valor sujeto a estudios, presupuesto y disponibilidad financiera.
Responsable líder	Alcaldía y unidad municipal competente; empresas públicas o entidades adscritas cuando corresponda.
Articulación	Concejo Municipal, GAD parroquiales/provincial, Gobierno Central, sector privado, academia y ciudadanía, según materia.

Componentes

- Línea base, estudios, diseños y priorización territorial.
- Gestión jurídica, ambiental, predial y financiera.
- Contratación o ejecución por fases, fiscalización y control de calidad.
- Operación, mantenimiento, evaluación y publicación de resultados.

Programación indicativa

2027	2028	2029	2030–2031
Diagnóstico, estudios y gestión	Primera fase / pilotos	Ejecución y ampliación	Cierre, operación y evaluación

Riesgos y medidas de mitigación

Riesgos: Insuficiencia de estudios, permisos, disponibilidad presupuestaria, gestión predial, coordinación interinstitucional o eventos climáticos. Medidas: expediente de preinversión, programación por fases, convenios, fuentes combinadas, matriz de riesgos, fiscalización y control social.

Fuente: PDOT–PUGS de Daule y artículo 54 del COOTAD. Formulación electoral 2027–2031.

FICHA 4.2. PROGRAMA DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL URBANA Y RURAL

CAMPO	DESARROLLO
Problema público	Congestión y dependencia de ejes principales, especialmente en el corredor León Febres Cordero; déficits de conectividad transversal, caminabilidad, ciclismo, seguridad vial y vialidad rural. Inventario Vial Cantonal PDOT RO No. 2097 (52% vías rurales no pavimentadas).
Objetivo	Mejorar la conectividad y seguridad vial mediante infraestructura multimodal y mantenimiento planificado.
Resultado 2031	Mantenimiento y rehabilitación plurianual georreferenciada
Función/competencia	Vialidad urbana, tránsito, transporte, movilidad y espacio público.
Población objetivo	Habitantes del cantón, con focalización territorial según brechas y grupos prioritarios.
Línea base	Información del PDOT–PUGS y registros municipales; validación técnica y publicación durante 2027.
Indicador principal	Porcentaje de avance físico ponderado del proyecto y cumplimiento del resultado comprometido.
Indicador de Impacto	Kilómetros Viales Intervenidos (km) = Longitud total de vías con carpeta de rodadura renovada
Meta	100% de los hitos plurianuales aprobados para el período; operación o entrega conforme alcance validado.
Presupuesto referencial	USD 18,0 millones para 2027–2031; valor sujeto a estudios, presupuesto y disponibilidad financiera.
Responsable líder	Alcaldía y unidad municipal competente; empresas públicas o entidades adscritas cuando corresponda.
Articulación	Concejo Municipal, GAD parroquiales/provincial, Gobierno Central, sector privado, academia y ciudadanía, según materia.

Componentes

- Línea base, estudios, diseños y priorización territorial.
- Gestión jurídica, ambiental, predial y financiera.
- Contratación o ejecución por fases, fiscalización y control de calidad.
- Operación, mantenimiento, evaluación y publicación de resultados.

Programación indicativa

2027	2028	2029	2030–2031
Diagnóstico, estudios y gestión	Primera fase / pilotos	Ejecución y ampliación	Cierre, operación y evaluación

Riesgos y medidas de mitigación

Riesgos: Insuficiencia de estudios, permisos, disponibilidad presupuestaria, gestión predial, coordinación interinstitucional o eventos climáticos. Medidas: expediente de preinversión, programación por fases, convenios, fuentes combinadas, matriz de riesgos, fiscalización y control social.

Fuente: PDOT–PUGS de Daule y artículo 54 del COOTAD. Formulación electoral 2027–2031.

FICHA 4.3. RED CANTONAL DE ESPACIO PÚBLICO, ACERAS ACCESIBLES, CICLOVÍAS Y PARADEROS

CAMPO	DESARROLLO
Problema público	Congestión y dependencia de ejes principales, especialmente en el corredor León Febres Cordero; déficits de conectividad transversal, caminabilidad, ciclismo, seguridad vial y vialidad rural. Diagnóstico de Movilidad Peatonal PDOT RO No. 2097.
Objetivo	Mejorar la conectividad y seguridad vial mediante infraestructura multimodal y mantenimiento planificado.
Resultado 2031	Corredores peatonales/ciclistas y paraderos accesibles
Función/competencia	Vialidad urbana, tránsito, transporte, movilidad y espacio público.
Población objetivo	Habitantes del cantón, con focalización territorial según brechas y grupos prioritarios.
Línea base	Información del PDOT–PUGS y registros municipales; validación técnica y publicación durante 2027.
Indicador principal	Porcentaje de avance ffísico ponderado del proyecto y cumplimiento del resultado comprometido.
Indicador de Impacto	Red No Motorizada (km) = Kilómetros construidos de aceras accesibles y ciclovías segregadas
Meta	100% de los hitos plurianuales aprobados para el período; operación o entrega conforme alcance validado.
Presupuesto referencial	USD 6,0 millones para 2027–2031; valor sujeto a estudios, presupuesto y disponibilidad financiera.
Responsable líder	Alcaldía y unidad municipal competente; empresas públicas o entidades adscritas cuando corresponda.
Articulación	Concejo Municipal, GAD parroquiales/provincial, Gobierno Central, sector privado, academia y ciudadanía, según materia.

Componentes

- Línea base, estudios, diseños y priorización territorial.
- Gestión jurídica, ambiental, predial y financiera.
- Contratación o ejecución por fases, fiscalización y control de calidad.
- Operación, mantenimiento, evaluación y publicación de resultados.

Programación indicativa

2027	2028	2029	2030–2031
Diagnóstico, estudios y gestión	Primera fase / pilotos	Ejecución y ampliación	Cierre, operación y evaluación

Riesgos y medidas de mitigación

Riesgos: insuficiencia de estudios, permisos, disponibilidad presupuestaria, gestión predial, coordinación interinstitucional o eventos climáticos. Medidas: expediente de preinversión, programación por fases, convenios, fuentes combinadas, matriz de riesgos, fiscalización y control social.

Fuente: PDOT–PUGS de Daule y artículo 54 del COOTAD. Formulación electoral 2027–2031.

FICHA 5.1. PROGRAMA DAULE PRODUCTIVA/AGRÍCOLA: FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL ARROZ

CAMPO	DESARROLLO
Problema público	Economía cantonal dinámica pero desigual, con retos de productividad rural, comercialización, formalización, empleo juvenil y aprovechamiento sostenible de atractivos fluviales, culturales y naturales. Pérdida de rentabilidad de los pequeños agricultores arroceros por intermediación y falta de tecnología, según Diagnóstico Económico-Productivo PDOT RO No. 2097 (84% superficie agrícola).
Objetivo	Dinamizar la economía local, la ruralidad, el emprendimiento, los mercados y el turismo responsable.
Resultado 2031	Asistencia y alianzas de comercialización con productores
Función/competencia	Desarrollo económico local, mercados, turismo y articulación rural.
Población objetivo	Habitantes del cantón, con focalización territorial según brechas y grupos prioritarios.
Línea base	Información del PDOT–PUGS y registros municipales; validación técnica y publicación durante 2027.
Indicador principal	Porcentaje de avance ffísico ponderado del proyecto y cumplimiento del resultado comprometido.
Indicador de Impacto	Productores Tecnificados (N°) = Número de agricultores capacitados e integrados a la red de comercialización
Meta	100% de los hitos plurianuales aprobados para el período; operación o entrega conforme alcance validado.
Presupuesto referencial	USD 2,0 millones para 2027–2031; valor sujeto a estudios, presupuesto y disponibilidad financiera.
Responsable líder	Alcaldía y unidad municipal competente; empresas públicas o entidades adscritas cuando corresponda.
Articulación	Concejo Municipal, GAD parroquiales/provincial, Gobierno Central, sector privado, academia y ciudadanía, según materia.

Componentes

- Línea base, estudios, diseños y priorización territorial.
- Gestión jurídica, ambiental, predial y financiera.
- Contratación o ejecución por fases, fiscalización y control de calidad.
- Operación, mantenimiento, evaluación y publicación de resultados.

Programación indicativa

2027	2028	2029	2030–2031
Diagnóstico, estudios y gestión	Primera fase / pilotos	Ejecución y ampliación	Cierre, operación y evaluación

Riesgos y medidas de mitigación

Riesgos: insuficiencia de estudios, permisos, disponibilidad presupuestaria, gestión predial, coordinación interinstitucional o eventos climáticos. Medidas: expediente de preinversión, programación por fases, convenios, fuentes combinadas, matriz de riesgos, fiscalización y control social.

Fuente: PDOT–PUGS de Daule y artículo 54 del COOTAD. Formulación electoral 2027–2031.

FICHA 5.2. MODERNIZACIÓN DE LA RED CANTONAL DE MERCADOS Y FOMENTO AL EMPRENDIMIENTO

CAMPO	DESARROLLO
Problema público	Economía cantonal dinámica pero desigual, con retos de productividad rural, comercialización, formalización, empleo juvenil y aprovechamiento sostenible de atractivos fluviales, culturales y naturales. Mercados municipales con infraestructura obsoleta e informalidad comercial en los alrededores según Diagnóstico de Comercio Local PDOT RO No. 2097.
Objetivo	Dinamizar la economía local, la ruralidad, el emprendimiento, los mercados y el turismo responsable.
Resultado 2031	Mercados mejorados, ferias regulares y ventanilla empresarial
Función/competencia	Desarrollo económico local, mercados, turismo y articulación rural.
Población objetivo	Habitantes del cantón, con focalización territorial según brechas y grupos prioritarios.
Línea base	Información del PDOT–PUGS y registros municipales; validación técnica y publicación durante 2027.
Indicador principal	Porcentaje de avance ffísico ponderado del proyecto y cumplimiento del resultado comprometido.
Indicador de Impacto	Mercados Modernizados (N°) = Infraestructuras comerciales renovadas y operando con inocuidad
Meta	100% de los hitos plurianuales aprobados para el período; operación o entrega conforme alcance validado.
Presupuesto referencial	USD 3,0 millones para 2027–2031; valor sujeto a estudios, presupuesto y disponibilidad financiera.
Responsable líder	Alcaldía y unidad municipal competente; empresas públicas o entidades adscritas cuando corresponda.
Articulación	Concejo Municipal, GAD parroquiales/provincial, Gobierno Central, sector privado, academia y ciudadanía, según materia.

Componentes

- Línea base, estudios, diseños y priorización territorial.
- Gestión jurídica, ambiental, predial y financiera.
- Contratación o ejecución por fases, fiscalización y control de calidad.
- Operación, mantenimiento, evaluación y publicación de resultados.

Programación indicativa

2027	2028	2029	2030–2031
Diagnóstico, estudios y gestión	Primera fase / pilotos	Ejecución y ampliación	Cierre, operación y evaluación

Riesgos y medidas de mitigación

Riesgos: insuficiencia de estudios, permisos, disponibilidad presupuestaria, gestión predial, coordinación interinstitucional o eventos climáticos. Medidas: expediente de preinversión, programación por fases, convenios, fuentes combinadas, matriz de riesgos, fiscalización y control social.

Fuente: PDOT–PUGS de Daule y artículo 54 del COOTAD. Formulación electoral 2027–2031.

FICHA 5.3. IMPULSO A LA RUTA TURÍSTICA FLUVIAL DEL RÍO DAULE Y PATRIMONIO GASTRONÓMICO

CAMPO	DESARROLLO
Problema público	Economía cantonal dinámica pero desigual, con retos de productividad rural, comercialización, formalización, empleo juvenil y aprovechamiento sostenible de atractivos fluviales, culturales y naturales. Desaprovechamiento del potencial turístico navegable del río Daule y de la gastronomía ancestral.
Objetivo	Dinamizar la economía local, la ruralidad, el emprendimiento, los mercados y el turismo responsable.
Resultado 2031	Productos turísticos señalizados y promoción articulada
Función/competencia	Desarrollo económico local, mercados, turismo y articulación rural.
Población objetivo	Habitantes del cantón, con focalización territorial según brechas y grupos prioritarios.
Línea base	Información del PDOT–PUGS y registros municipales; validación técnica y publicación durante 2027.
Indicador principal	Porcentaje de avance ffísico ponderado del proyecto y cumplimiento del resultado comprometido.
Indicador de Impacto	$\text{Afluencia Turística (\%)} = \left(\frac{\text{Visitantes estimados fin de semana año actual - Año base}}{\text{Visitantes estimados año base}}\right) \times 100$
Meta	100% de los hitos plurianuales aprobados para el período; operación o entrega conforme alcance validado.
Presupuesto referencial	USD 1,0 millones para 2027–2031; valor sujeto a estudios, presupuesto y disponibilidad financiera.
Responsable líder	Alcaldía y unidad municipal competente; empresas públicas o entidades adscritas cuando corresponda.
Articulación	Concejo Municipal, GAD parroquiales/provincial, Gobierno Central, sector privado, academia y ciudadanía, según materia.

Componentes

- Línea base, estudios, diseños y priorización territorial.
- Gestión jurídica, ambiental, predial y financiera.
- Contratación o ejecución por fases, fiscalización y control de calidad.
- Operación, mantenimiento, evaluación y publicación de resultados.

Programación indicativa

2027	2028	2029	2030–2031
Diagnóstico, estudios y gestión	Primera fase / pilotos	Ejecución y ampliación	Cierre, operación y evaluación

Riesgos y medidas de mitigación

Riesgos: insuficiencia de estudios, permisos, disponibilidad presupuestaria, gestión predial, coordinación interinstitucional o eventos climáticos. Medidas: expediente de preinversión, programación por fases, convenios, fuentes combinadas, matriz de riesgos, fiscalización y control social.

Fuente: PDOT–PUGS de Daule y artículo 54 del COOTAD. Formulación electoral 2027–2031.

FICHA 6.1. FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA TERRITORIAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS

CAMPO	DESARROLLO
Problema público	Crecimiento demográfico que exige ampliar servicios de protección, accesibilidad, cultura, deporte y atención territorial para grupos prioritarios, niñez, juventud y personas mayores. Elevados índices de violencia intrafamiliar y desprotección a grupos de atención prioritaria.
Objetivo	Fortalecer la cohesión social y el sistema cantonal de protección de derechos con servicios inclusivos y cercanos.
Resultado 2031	Rutas de atención fortalecidas y cobertura descentralizada
Función/competencia	Protección integral, cultura, deporte, recreación e inclusión.
Población objetivo	Habitantes del cantón, con focalización territorial según brechas y grupos prioritarios.
Línea base	Información del PDOT–PUGS y registros municipales; validación técnica y publicación durante 2027.
Indicador principal	Porcentaje de avance ffísico ponderado del proyecto y cumplimiento del resultado comprometido.
Indicador de Impacto	$\text{Atención de Casos (\%)} = \left(\frac{\text{Medidas de protección dictadas y ejecutadas a tiempo}}{\text{Total denuncias o casos receptados}}\right) \times 100$
Meta	100% de los hitos plurianuales aprobados para el período; operación o entrega conforme alcance validado.
Presupuesto referencial	USD 2,5 millones para 2027–2031; valor sujeto a estudios, presupuesto y disponibilidad financiera.
Responsable líder	Alcaldía y unidad municipal competente; empresas públicas o entidades adscritas cuando corresponda.
Articulación	Concejo Municipal, GAD parroquiales/provincial, Gobierno Central, sector privado, academia y ciudadanía, según materia.

Componentes

- Línea base, estudios, diseños y priorización territorial.
- Gestión jurídica, ambiental, predial y financiera.
- Contratación o ejecución por fases, fiscalización y control de calidad.
- Operación, mantenimiento, evaluación y publicación de resultados.

Programación indicativa

2027	2028	2029	2030–2031
Diagnóstico, estudios y gestión	Primera fase / pilotos	Ejecución y ampliación	Cierre, operación y evaluación

Riesgos y medidas de mitigación

Riesgos: insuficiencia de estudios, permisos, disponibilidad presupuestaria, gestión predial, coordinación interinstitucional o eventos climáticos. Medidas: expediente de preinversión, programación por fases, convenios, fuentes combinadas, matriz de riesgos, fiscalización y control social.

Fuente: PDOT–PUGS de Daule y artículo 54 del COOTAD. Formulación electoral 2027–2031.

FICHA 6.2. RED CANTONAL DE CENTROS CULTURALES Y CASAS DE LA JUVENTUD

CAMPO	DESARROLLO
Problema público	Crecimiento demográfico que exige ampliar servicios de protección, accesibilidad, cultura, deporte y atención territorial para grupos prioritarios, niñez, juventud y personas mayores. Escasez de espacios para la formación artística, cultural y sana ocupación del tiempo libre de los jóvenes.
Objetivo	Fortalecer la cohesión social y el sistema cantonal de protección de derechos con servicios inclusivos y cercanos.
Resultado 2031	Agenda cultural e infraestructura comunitaria activada
Función/competencia	Protección integral, cultura, deporte, recreación e inclusión.
Población objetivo	Habitantes del cantón, con focalización territorial según brechas y grupos prioritarios.
Línea base	Información del PDOT–PUGS y registros municipales; validación técnica y publicación durante 2027.
Indicador principal	Porcentaje de avance físico ponderado del proyecto y cumplimiento del resultado comprometido.
Indicador de Impacto	Jóvenes Beneficiados (N°) = Número de jóvenes matriculados y graduados en los talleres culturales
Meta	100% de los hitos plurianuales aprobados para el período; operación o entrega conforme alcance validado.
Presupuesto referencial	USD 1,5 millones para 2027–2031; valor sujeto a estudios, presupuesto y disponibilidad financiera.
Responsable líder	Alcaldía y unidad municipal competente; empresas públicas o entidades adscritas cuando corresponda.
Articulación	Concejo Municipal, GAD parroquiales/provincial, Gobierno Central, sector privado, academia y ciudadanía, según materia.

Componentes

- Línea base, estudios, diseños y priorización territorial.
- Gestión jurídica, ambiental, predial y financiera.
- Contratación o ejecución por fases, fiscalización y control de calidad.
- Operación, mantenimiento, evaluación y publicación de resultados.

Programación indicativa

2027	2028	2029	2030–2031
Diagnóstico, estudios y gestión	Primera fase / pilotos	Ejecución y ampliación	Cierre, operación y evaluación

Riesgos y medidas de mitigación

Riesgos: insuficiencia de estudios, permisos, disponibilidad presupuestaria, gestión predial, coordinación interinstitucional o eventos climáticos. Medidas: expediente de preinversión, programación por fases, convenios, fuentes combinadas, matriz de riesgos, fiscalización y control social.

Fuente: PDOT–PUGS de Daule y artículo 54 del COOTAD. Formulación electoral 2027–2031.

FICHA 6.3. PROGRAMA DAULE ACTIVO: INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y ESCUELAS COMUNITARIAS

CAMPO	DESARROLLO
Problema público	Crecimiento demográfico que exige ampliar servicios de protección, accesibilidad, cultura, deporte y atención territorial para grupos prioritarios, niñez, juventud y personas mayores. Canchas barriales en mal estado y falta de alternativas deportivas gratuitas para prevención del delito. Inventario de Equipamiento Deportivo PDOT RO No. 2097.
Objetivo	Fortalecer la cohesión social y el sistema cantonal de protección de derechos con servicios inclusivos y cercanos.
Resultado 2031	Escuelas deportivas y escenarios rehabilitados
Función/competencia	Protección integral, cultura, deporte, recreación e inclusión.
Población objetivo	Habitantes del cantón, con focalización territorial según brechas y grupos prioritarios.
Línea base	Información del PDOT–PUGS y registros municipales; validación técnica y publicación durante 2027.
Indicador principal	Porcentaje de avance físico ponderado del proyecto y cumplimiento del resultado comprometido.
Indicador de Impacto	Cobertura Deportiva (Niños) = Número de niños/as inscritos permanentemente en escuelas formativas
Meta	100% de los hitos plurianuales aprobados para el período; operación o entrega conforme alcance validado.
Presupuesto referencial	USD 2,0 millones para 2027–2031; valor sujeto a estudios, presupuesto y disponibilidad financiera.
Responsable líder	Alcaldía y unidad municipal competente; empresas públicas o entidades adscritas cuando corresponda.
Articulación	Concejo Municipal, GAD parroquiales/provincial, Gobierno Central, sector privado, academia y ciudadanía, según materia.

Componentes

- Línea base, estudios, diseños y priorización territorial.
- Gestión jurídica, ambiental, predial y financiera.
- Contratación o ejecución por fases, fiscalización y control de calidad.
- Operación, mantenimiento, evaluación y publicación de resultados.

Programación indicativa

2027	2028	2029	2030–2031
Diagnóstico, estudios y gestión	Primera fase / pilotos	Ejecución y ampliación	Cierre, operación y evaluación

Riesgos y medidas de mitigación

Riesgos: insuficiencia de estudios, permisos, disponibilidad presupuestaria, gestión predial, coordinación interinstitucional o eventos climáticos. Medidas: expediente de preinversión, programación por fases, convenios, fuentes combinadas, matriz de riesgos, fiscalización y control social.

Fuente: PDOT–PUGS de Daule y artículo 54 del COOTAD. Formulación electoral 2027–2031.

FICHA 7.1. PLAN LOCAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y CONSEJO CANTONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

CAMPO	DESARROLLO
Problema público	Demanda ciudadana de prevención, iluminación, convivencia, control del espacio público y respuesta coordinada, dentro de un marco donde la seguridad estatal requiere articulación y no sustitución competencial. Incremento de la percepción de inseguridad y comisión de delitos en zonas urbanas y comerciales. Estadísticas de Incidencia Delictiva y Diagnóstico PDOT RO No. 2097.
Objetivo	Aumentar la prevención y la convivencia mediante coordinación institucional, espacio público seguro y servicios municipales eficaces.
Resultado 2031	Plan anual, mesas territoriales y evaluación de resultados
Función/competencia	Prevención y coordinación de seguridad; servicios y control municipal.
Población objetivo	Habitantes del cantón, con focalización territorial según brechas y grupos prioritarios.
Línea base	Información del PDOT–PUGS y registros municipales; validación técnica y publicación durante 2027.
Indicador principal	Porcentaje de avance físico ponderado del proyecto y cumplimiento del resultado comprometido.
Indicador de Impacto	$\text{Efectividad Preventiva (\%)} = \left(\frac{\text{Operativos conjuntos realizados en puntos calientes}}{\text{Operativos planificados en el Plan Local}}\right) \times 100$
Meta	100% de los hitos plurianuales aprobados para el período; operación o entrega conforme alcance validado.
Presupuesto referencial	USD 1,0 millones para 2027–2031; valor sujeto a estudios, presupuesto y disponibilidad financiera.
Responsable líder	Alcaldía y unidad municipal competente; empresas públicas o entidades adscritas cuando corresponda.
Articulación	Concejo Municipal, GAD parroquiales/provincial, Gobierno Central, sector privado, academia y ciudadanía, según materia.

Componentes

- Línea base, estudios, diseños y priorización territorial.
- Gestión jurídica, ambiental, predial y financiera.
- Contratación o ejecución por fases, fiscalización y control de calidad.
- Operación, mantenimiento, evaluación y publicación de resultados.

Programación indicativa

2027	2028	2029	2030–2031
Diagnóstico, estudios y gestión	Primera fase / pilotos	Ejecución y ampliación	Cierre, operación y evaluación

Riesgos y medidas de mitigación

Riesgos: insuficiencia de estudios, permisos, disponibilidad presupuestaria, gestión predial, coordinación interinstitucional o eventos climáticos. Medidas: expediente de preinversión, programación por fases, convenios, fuentes combinadas, matriz de riesgos, fiscalización y control social.

Fuente: PDOT–PUGS de Daule y artículo 54 del COOTAD. Formulación electoral 2027–2031.

FICHA 7.2. PROGRAMA ESPACIO SEGURO: ILUMINACIÓN LED, ALERTAS COMUNITARIAS Y RECUPERACIÓN URBANA

CAMPO	DESARROLLO
Problema público	Demanda ciudadana de prevención, iluminación, convivencia, control del espacio público y respuesta coordinada, dentro de un marco donde la seguridad estatal requiere articulación y no sustitución competencial. Espacios públicos oscuros y sin monitoreo que facilitan la oportunidad delictiva. Diagnóstico de Espacio Público PDOT RO No. 2097.
Objetivo	Aumentar la prevención y la convivencia mediante coordinación institucional, espacio público seguro y servicios municipales eficaces.
Resultado 2031	Puntos priorizados intervenidos con enfoque preventivo
Función/competencia	Prevención y coordinación de seguridad; servicios y control municipal.
Población objetivo	Habitantes del cantón, con focalización territorial según brechas y grupos prioritarios.
Línea base	Información del PDOT–PUGS y registros municipales; validación técnica y publicación durante 2027.
Indicador principal	Porcentaje de avance físico ponderado del proyecto y cumplimiento del resultado comprometido.
Indicador de Impacto	Puntos Seguros Intervenidos (N°) = Número de parques y avenidas repotenciados con iluminación LED y cámaras
Meta	100% de los hitos plurianuales aprobados para el período; operación o entrega conforme alcance validado.
Presupuesto referencial	USD 3,0 millones para 2027–2031; valor sujeto a estudios, presupuesto y disponibilidad financiera.
Responsable líder	Alcaldía y unidad municipal competente; empresas públicas o entidades adscritas cuando corresponda.
Articulación	Concejo Municipal, GAD parroquiales/provincial, Gobierno Central, sector privado, academia y ciudadanía, según materia.

Componentes

- Línea base, estudios, diseños y priorización territorial.
- Gestión jurídica, ambiental, predial y financiera.
- Contratación o ejecución por fases, fiscalización y control de calidad.
- Operación, mantenimiento, evaluación y publicación de resultados.

Programación indicativa

2027	2028	2029	2030–2031
Diagnóstico, estudios y gestión	Primera fase / pilotos	Ejecución y ampliación	Cierre, operación y evaluación

Riesgos y medidas de mitigación

Riesgos: Insuficiencia de estudios, permisos, disponibilidad presupuestaria, gestión predial, coordinación interinstitucional o eventos climáticos. Medidas: expediente de preinversión, programación por fases, convenios, fuentes combinadas, matriz de riesgos, fiscalización y control social.

Fuente: PDOT–PUGS de Daule y artículo 54 del COOTAD. Formulación electoral 2027–2031.

FICHA 7.3. MODERNIZACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE CEMENTERIOS, CONTROL Y FAENAMIENTO

CAMPO	DESARROLLO
Problema público	Demanda ciudadana de prevención, iluminación, convivencia, control del espacio público y respuesta coordinada, dentro de un marco donde la seguridad estatal requiere articulación y no sustitución competencial. Capacidad colapsada en cementerios municipales y necesidad de actualizar las condiciones de faenamiento. Diagnóstico de Servicios Públicos PDOT RO No. 2097.
Objetivo	Aumentar la prevención y la convivencia mediante coordinación institucional, espacio público seguro y servicios municipales eficaces.
Resultado 2031	Servicios con estándares, mantenimiento e indicadores
Función/competencia	Prevención y coordinación de seguridad; servicios y control municipal.
Población objetivo	Habitantes del cantón, con focalización territorial según brechas y grupos prioritarios.
Línea base	Información del PDOT–PUGS y registros municipales; validación técnica y publicación durante 2027.
Indicador principal	Porcentaje de avance físico ponderado del proyecto y cumplimiento del resultado comprometido.
Indicador de Impacto	Certificación Sanitaria (%) = Cumplimiento de estándares de faenamiento según normativa AGROCALIDAD
Meta	100% de los hitos plurianuales aprobados para el período; operación o entrega conforme alcance validado.
Presupuesto referencial	USD 2,0 millones para 2027–2031; valor sujeto a estudios, presupuesto y disponibilidad financiera.
Responsable líder	Alcaldía y unidad municipal competente; empresas públicas o entidades adscritas cuando corresponda.
Articulación	Concejo Municipal, GAD parroquiales/provincial, Gobierno Central, sector privado, academia y ciudadanía, según materia.

Componentes

- Línea base, estudios, diseños y priorización territorial.
- Gestión jurídica, ambiental, predial y financiera.
- Contratación o ejecución por fases, fiscalización y control de calidad.
- Operación, mantenimiento, evaluación y publicación de resultados.

Programación indicativa

2027	2028	2029	2030–2031
Diagnóstico, estudios y gestión	Primera fase / pilotos	Ejecución y ampliación	Cierre, operación y evaluación

Riesgos y medidas de mitigación

Riesgos: Insuficiencia de estudios, permisos, disponibilidad presupuestaria, gestión predial, coordinación interinstitucional o eventos climáticos. Medidas: expediente de preinversión, programación por fases, convenios, fuentes combinadas, matriz de riesgos, fiscalización y control social.

Fuente: PDOT–PUGS de Daule y artículo 54 del COOTAD. Formulación electoral 2027–2031.

FICHA 8.1. MUNICIPIO DIGITAL: VENTANILLA ÚNICA DE TRÁMITES E INTEROPERABILIDAD

CAMPO	DESARROLLO
Problema público	La velocidad del crecimiento territorial requiere información integrada, trámites más simples, sostenibilidad fiscal, gestión por resultados y rendición de cuentas comprensible y periódica. Trámites presenciales lentos, exceso de requisitos y retrasos en la emisión de permisos urbanísticos. Índice de Eficiencia Institucional PDOT RO No. 2097 (15% trámites en línea).
Objetivo	Modernizar el GAD, fortalecer su capacidad financiera y abrir la gestión a la participación y al control social.
Resultado 2031	Trámites priorizados en línea con alternativa presencial
Función/competencia	Planificación institucional, finanzas, participación y rendición.
Población objetivo	Habitantes del cantón, con focalización territorial según brechas y grupos prioritarios.
Línea base	Información del PDOT–PUGS y registros municipales; validación técnica y publicación durante 2027.
Indicador principal	Porcentaje de avance físico ponderado del proyecto y cumplimiento del resultado comprometido.
Indicador de Impacto	$\text{Trámites Digitalizados (\%)} = \left(\frac{\text{Trámites que se realizan 100\% en línea}}{\text{Catálogo total de trámites municipales}}\right) \times 100$
Meta	100% de los hitos plurianuales aprobados para el período; operación o entrega conforme alcance validado.
Presupuesto referencial	USD 1,0 millones para 2027–2031; valor sujeto a estudios, presupuesto y disponibilidad financiera.
Responsable líder	Alcaldía y unidad municipal competente; empresas públicas o entidades adscritas cuando corresponda.
Articulación	Concejo Municipal, GAD parroquiales/provincial, Gobierno Central, sector privado, academia y ciudadanía, según materia.

Componentes

- Línea base, estudios, diseños y priorización territorial.
- Gestión jurídica, ambiental, predial y financiera.
- Contratación o ejecución por fases, fiscalización y control de calidad.
- Operación, mantenimiento, evaluación y publicación de resultados.

Programación indicativa

2027	2028	2029	2030–2031
Diagnóstico, estudios y gestión	Primera fase / pilotos	Ejecución y ampliación	Cierre, operación y evaluación

Riesgos y medidas de mitigación

Riesgos: Insuficiencia de estudios, permisos, disponibilidad presupuestaria, gestión predial, coordinación interinstitucional o eventos climáticos. Medidas: expediente de preinversión, programación por fases, convenios, fuentes combinadas, matriz de riesgos, fiscalización y control social.

Fuente: PDOT–PUGS de Daule y artículo 54 del COOTAD. Formulación electoral 2027–2031.

FICHA 8.2. Programa de Eficiencia Fiscal, Autonomía Financiera y Sostenibilidad

CAMPO	DESARROLLO

CAMPO	DESARROLLO
Problema público	La velocidad del crecimiento territorial requiere información integrada, trámites más simples, sostenibilidad fiscal, gestión por resultados y rendición de cuentas comprensible y periódica. Elevada dependencia de las asignaciones del Presupuesto General del Estado y cartera vencida alta. Informe Financiero GAD (PDOT RO No. 2097).
Objetivo	Modernizar el GAD, fortalecer su capacidad financiera y abrir la gestión a la participación y al control social.
Resultado 2031	Plan financiero plurianual y cartera de inversión estructurada
Función/competencia	Planificación institucional, finanzas, participación y rendición.
Población objetivo	Habitantes del cantón, con focalización territorial según brechas y grupos prioritarios.
Línea base	Información del PDOT–PUGS y registros municipales; validación técnica y publicación durante 2027.
Indicador principal	Porcentaje de avance físico ponderado del proyecto y cumplimiento del resultado comprometido.
Indicador de Impacto	$\text{Autonomía Financiera (\%)} = \left(\frac{\text{Ingresos Propios Recaudados (Tributarios + Tasas)}}{\text{Ingresos Totales del Presupuesto Municipal}}\right) \times 100$
Meta	100% de los hitos plurianuales aprobados para el período; operación o entrega conforme alcance validado.
Presupuesto referencial	USD 0,5 millones para 2027–2031; valor sujeto a estudios, presupuesto y disponibilidad financiera.
Responsable líder	Alcaldía y unidad municipal competente; empresas públicas o entidades adscritas cuando corresponda.
Articulación	Concejo Municipal, GAD parroquiales/provincial, Gobierno Central, sector privado, academia y ciudadanía, según materia.

Componentes

- Línea base, estudios, diseños y priorización territorial.
- Gestión jurídica, ambiental, predial y financiera.
- Contratación o ejecución por fases, fiscalización y control de calidad.
- Operación, mantenimiento, evaluación y publicación de resultados.

Programación indicativa

2027	2028	2029	2030–2031
Diagnóstico, estudios y gestión	Primera fase / pilotos	Ejecución y ampliación	Cierre, operación y evaluación

Riesgos y medidas de mitigación

Riesgos: Insuficiencia de estudios, permisos, disponibilidad presupuestaria, gestión predial, coordinación interinstitucional o eventos climáticos. Medidas: expediente de preinversión, programación por fases, convenios, fuentes combinadas, matriz de riesgos, fiscalización y control social.

Fuente: PDOT–PUGS de Daule y artículo 54 del COOTAD. Formulación electoral 2027–2031.

FICHA 8.3. SISTEMA CANTONAL DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y RENDICIÓN DE CUENTAS TRANSPARENTE

CAMPO	DESARROLLO

CAMPO	DESARROLLO
Problema público	La velocidad del crecimiento territorial requiere información integrada, trámites más simples, sostenibilidad fiscal, gestión por resultados y rendición de cuentas comprensible y periódica. Baja incidencia ciudadana en la priorización de obras e insuficientes mecanismos de rendición de cuentas. Evaluaciones de Participación Ciudadana LOPC.
Objetivo	Modernizar el GAD, fortalecer su capacidad financiera y abrir la gestión a la participación y al control social.
Resultado 2031	Tablero público, asambleas y rendiciones periódicas
Función/competencia	Planificación institucional, finanzas, participación y rendición.
Población objetivo	Habitantes del cantón, con focalización territorial según brechas y grupos prioritarios.
Línea base	Información del PDOT–PUGS y registros municipales; validación técnica y publicación durante 2027.
Indicador principal	Porcentaje de avance físico ponderado del proyecto y cumplimiento del resultado comprometido.
Indicador de Impacto	$\text{Asignación Participativa (\%)} = \left(\frac{\text{Monto asignado a obras decididas en asambleas}}{\text{Monto total del presupuesto anual de inversión}}\right) \times 100$
Meta	100% de los hitos plurianuales aprobados para el período; operación o entrega conforme alcance validado.
Presupuesto referencial	USD 0,5 millones para 2027–2031; valor sujeto a estudios, presupuesto y disponibilidad financiera.
Responsable líder	Alcaldía y unidad municipal competente; empresas públicas o entidades adscritas cuando corresponda.
Articulación	Concejo Municipal, GAD parroquiales/provincial, Gobierno Central, sector privado, academia y ciudadanía, según materia.

Componentes

- Línea base, estudios, diseños y priorización territorial.
- Gestión jurídica, ambiental, predial y financiera.
- Contratación o ejecución por fases, fiscalización y control de calidad.
- Operación, mantenimiento, evaluación y publicación de resultados.

Programación indicativa

2027	2028	2029	2030–2031
Diagnóstico, estudios y gestión	Primera fase / pilotos	Ejecución y ampliación	Cierre, operación y evaluación

Riesgos y medidas de mitigación

Riesgos: Insuficiencia de estudios, permisos, disponibilidad presupuestaria, gestión predial, coordinación interinstitucional o eventos climáticos. Medidas: expediente de preinversión, programación por fases, convenios, fuentes combinadas, matriz de riesgos, fiscalización y control social.

Fuente: PDOT–PUGS de Daule y artículo 54 del COOTAD. Formulación electoral 2027–2031.

6. Programación plurianual 2027–2031

La programación se organiza en cuatro ciclos de gestión. El año 2027 comprende transición, validación de línea base, estudios y primeras intervenciones; 2028 y 2029 concentran ejecución; 2030–2031 consolidan cobertura, operación, mantenimiento y evaluación final.

CÓD.	PROYECTO	Ubicación	2027	2028	2029	2030–31		USD M
1.1	Plan Maestro Cantonal de Agua Potable y Seguridad Hídrica	D11-D30	•	•	•	•		6,0
1.2	Programa de Alcantarillado Sanitario y Tratamiento de Aguas Residuales	D11-D25	•	•	•	•		15,0
1.3	Plan Integral de Drenaje Pluvial y Control de Inundaciones	D1-D21	•	•	•	•		18,0
2.1	Gestión Integral de Residuos y Economía Circular	Cantonal	•	•	•	•		4,0
2.2	Corredor Azul-Verde del río Daule y restauración ecológica	D1-D25	•	•	•	•		3,0
2.3	Red Cantonal de Arbolado, Parques y Fauna Urbana Responsable	D1-D21	•	•	•	•		2,0
3.1	Implementación y actualización operativa del PDOT–PUGS	Cantonal	•	•	•	•		1,0
3.2	Catastro Multipropósito y Observatorio Territorial	Cantonal	•	•	•	•		2,0
3.3	Programa Municipal de Barrios Seguros y Hábitat Digno	D1-D21	•	•	•	•		5,0
4.1	Plan de Movilidad Sostenible y Seguridad Vial	D1-D10	•	•	•	•		5,0
4.2	Red Vial Urbana y Rural por niveles de servicio	D11-D30	•	•	•	•		18,0
4.3	Red de Espacio Público, Aceras, Ciclovías y Paraderos	D1-D21	•	•	•	•		6,0
5.1	Daule Productivo: encadenamientos del arroz y economía rural	D22-D30	•	•	•	•		2,0
5.2	Red de Mercados, Ferias y Emprendimiento	D11-D25	•	•	•	•		3,0
5.3	Ruta Turística del río Daule, Los Lojas y patrimonio cantonal	D1-D25	•	•	•	•		1,5
6.1	Sistema Territorial de Protección Integral de Derechos	Cantonal	•	•	•	•		2,5
6.2	Red de Cultura, Memoria y Formación Artística	D11-D25	•	•	•	•		1,5
6.3	Daule Activo: deporte, recreación y vida comunitaria	D1-D30	•	•	•	•		2,0
7.1	Consejo Cantonal de Seguridad y Plan Local de Prevención	Cantonal	•	•	•	•		1,0
7.2	Espacios Seguros: iluminación, alertas y recuperación urbana	D1-D21	•	•	•	•		3,0

7.3	Fortalecimiento de mercados, cementerios, control y respuesta municipal	D11-D25	•	•	•	•		2,0
8.1	Municipio Digital y Ventanilla Única	Cantonal	•	•	•	•		1,5
8.2	Gestión Fiscal, Catastral y de Inversiones	Cantonal	•	•	•	•		0,5
8.3	Gobierno Abierto, Presupuesto Participativo y Rendición	Cantonal	•	•	•	•		0,5
TOTAL PROGRAMADO DE INVERSIÓN MULTIANUAL (USD)								**USD 97,000,000.00**

MANO FIRME
ALIANZA
4 | 12 | 20

7. Plan de inversión y financiamiento

La cartera programática asciende referencialmente a USD 97.0 millones durante 2027–2031. No constituye una autorización presupuestaria ni un precio contractual; es una estimación electoral para ordenar prioridades y gestionar recursos.

Eje Estratégico	2027	2028	2029	2030	2031	Total Eje (USD)	Particip.
Eje 1: Agua y Saneamiento	3,000,000	7,000,000	10,000,000	7,000,000	3,000,000	30,000,000	30.9%
Eje 2: Ambiente y Resiliencia	1,000,000	2,500,000	3,000,000	2,000,000	1,500,000	10,000,000	10.3%
Eje 3: Ordenamiento Territorial	1,500,000	2,000,000	2,500,000	1,000,000	1,000,000	8,000,000	8.2%
Eje 4: Movilidad y Vialidad	2,500,000	7,000,000	9,000,000	7,000,000	3,500,000	29,000,000	29.9%
Eje 5: Desarrollo Económico	800,000	1,700,000	2,000,000	1,200,000	800,000	5,500,000	6.4%
Eje 6: Inclusión y Derechos	800,000	1,500,000	1,700,000	1,200,000	550,000	5,750,000	5.9%
Eje 7: Seguridad y Prevención	1,000,000	1,500,000	1,500,000	1,200,000	550,000	5,750,000	5.9%
Eje 8: Gobierno Abierto / Digital [cite: 3]	800,000	650,000	400,000	300,000	100,000	2,250,000	2.3%
TOTAL ANUAL (USD)	11,400,000	23,850,000	30,100,000	20,900,000	10,750,000	97,000,000	

El presupuesto anual promedio del GAD Daule es de USD 42M (Total quinquenio: USD 210M). El capital real de inversión (70% del presupuesto ordinario no permanente, Art. 198.1 COOTAD) genera un techo máximo de USD 97M para 4 años.

7.1. Fuentes posibles

- Ingresos permanentes y no permanentes del GAD, conforme presupuesto y reglas fiscales.
- Transferencias del Presupuesto General del Estado.
- Crédito público responsable con Banco de Desarrollo del Ecuador u otras fuentes autorizadas.
- Convenios y cofinanciamiento con otros niveles de gobierno.
- Cooperación nacional e internacional y fondos climáticos.
- Contribución especial de mejoras, cuando legal, técnica y socialmente corresponda.
- Alianzas público-privadas o modelos de gestión permitidos, con evaluación de valor por dinero, riesgos y control público.

7.2. Reglas de sostenibilidad

- No comprometer recursos sin certificación y fuente identificada.
- Priorizar mantenimiento y costo total del ciclo de vida.
- No iniciar obra sin estudios suficientes, permisos y gestión predial.
- Publicar contratos, avance físico, financiero y modificaciones.
- Reprogramar públicamente cuando existan causas justificadas, conservando el objetivo y el indicador.

8. Modelo de gestión y articulación

NIVEL	MECANISMO	APLICACIÓN
Institucional	Gabinete de gestión y unidad de seguimiento	Revisión mensual de hitos, riesgos y presupuesto.

NIVEL	MECANISMO	APLICACIÓN
Territorial	Mesas por cabecera, La Aurora y parroquias rurales	Priorización, seguimiento y resolución de cuellos de botella.
Multinivel	Convenios con GAD y Gobierno Central	Competencias concurrentes, cofinanciamiento y obras integrales.
Social	Asambleas, veedurías y presupuesto participativo	Control social y priorización transparente.
Técnico	Banco de proyectos y expedientes de preinversión	Estudios, costos, permisos, cronograma y mantenimiento.
Digital	Tablero de compromisos	Datos abiertos sobre metas, contratos y avance.

El modelo de gestión institucional está diseñado para transformar la administración municipal en un aparato eficiente, transparente, participativo y fuertemente descentralizado. Busca romper con la centralización administrativa en la Cabecera Cantonal para responder con agilidad a las dinámicas territoriales de la Parroquia Urbana Satélite La Aurora y de las Parroquias Rurales y Recintos.

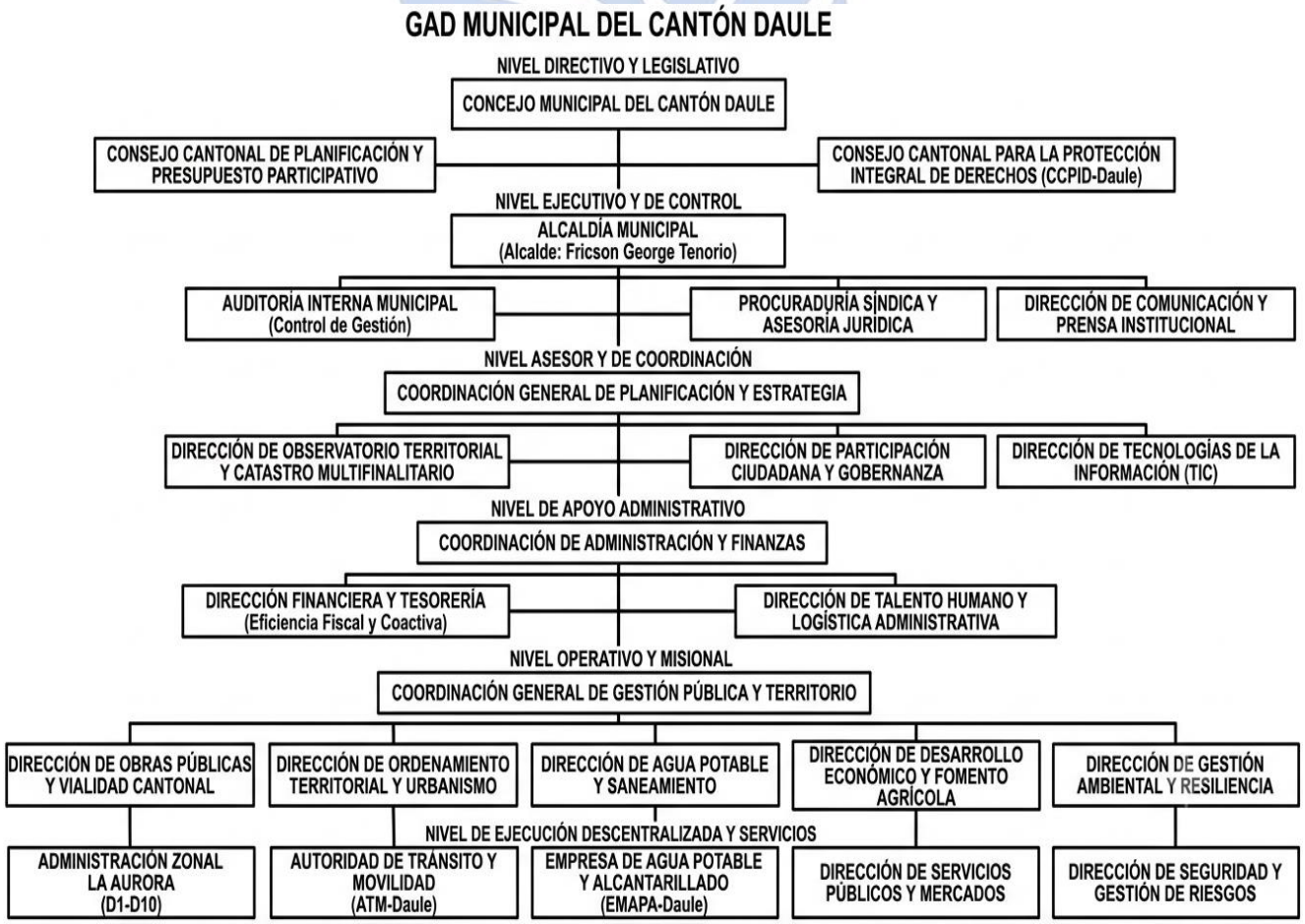

Para asegurar que la estructura orgánica dé respuesta directa a las 24 fichas técnicas metodológicas, la distribución de responsabilidades en el Modelo de Gestión se articulan de la siguiente manera:

ESTRUCURA ORGÁNICO-FUNCIONAL Y FICHAS METODOLÓGICAS		
Nivel Orgánico	Área / Dirección Responsable	Fichas Asignadas (Ejes
1. Directivo / Legislativo	Concejo Cantonal / Alcaldía	Todos los Ejes (1 al 8)
3. Asesor / Coordinación	• Dir. TIC y Ventanilla Única • Dir. Participación y Gobernanz • Dir. Observatorio y Catastro	PROY-E8-P1 (Digital) PROY-E8-P3 (Presupuesto) PROY-E3-P2 (Catastro)
4. Apoyo Administrativo	Dir. Financiera y Tesorería	PROY-E8-P2 (Efic. Fiscal)
5 y 6. Operativo, Misional y Ejecución Descentralizada	Dir. Agua Potable / EMAPA-Daule	PROY-E1-P1 (Agua) PROY-E1-P2 (Alcantarill.) PROY-E1-P3 (Drenaje
	Dir. Gestión Ambiental	PROY-E2-P1 (Reciclaje) PROY-E2-P2 (Corredor Río) PROY-E2-P3 (Arbolado/Vet)
	• Dir. Ordenamiento Territorial • Dir. Desarrollo Territorial/Hábitat	PROY-E3-P1 (PDOT/PUGS) PROY-E3-P3 (Mej. Barrios)
	Dir. Obras Públicas / ATM-Daule	PROY-E4-P1 (Corredor LFC) PROY-E4-P2 (Red Vial) PROY-E4-P3 (Aceras/Cid)
	• Dir. Desarrollo Económico / Fomento • Dir. Servicios Públicos y Mercados • Dir. Turismo, Cultura y Patrimonio	PROY-E5-P1 (Daule Agríc.) PROY-E5-P2 (Mercados) PROY-E5-P3 (Ruta Fluvial)
	• CCPD / Dir. Desarrollo Social Dir. Cultura y Juventud • Dir. Deportes y Recreación	PROY-E6-P1 (Derechos) PROY-E6-P2 (Casas Jov.) PROY-E6-P3 (Daule Activo)
	• Consejo Cantonal Seguridad / Riesgo • Dir. Justicia, Vigilancia y Serv. • Dir. Servicios Públicos (Camal)	PROY-E7-P1 (Plan Segur.) PROY-E7-P2 (Luminarias) PROY-E7-P3 (Camal/Cem)

8.1. Primeros cien días

La etapa de instalación del gobierno municipal comprende un periodo crítico para sentar las bases operativas, financieras y normativas de la administración 2027–2031. A continuación, se detallan las actividades prioritarias conforme a la estructura dada en el borrador del Plan de Trabajo:

1. Instalación del Gabinete de Seguimiento del Plan y Publicación de Responsables

- **Conformación del Gabinete de Seguimiento:** Instalación formal del gabinete con los coordinadores y directores de las áreas operativas, estratégicas y misionales.
- **Asignación Nominal por Proyecto:** Publicación y notificación oficial de las fichas de proyectos (PROY-E1-P1 a PROY-E8-P3) asignando responsables directos de ejecución.
- **Aprobación del Reglamento Operativo:** Adopción del manual de metodologías para el monitoreo de metas e indicadores.

2. Validación de Líneas Base e Inventario de Proyectos en Ejecución

- **Levantamiento e Inspección Técnica:** Verificación en campo e inventariado del estado físico y financiero de las obras heredadas.
- **Ajuste Técnico de Indicadores:** Sinceramiento de las líneas base iniciales (2022-2026) frente a la realidad territorial del cantón en el PDOT.
- **Informe de Transición:** Emisión del diagnóstico técnico inicial sobre la continuidad de proyectos en ejecución.

3. Revisión de Cartera de Estudios, Contratos, Obligaciones y Capacidad Financiera

- **Auditoria de Liquidez y Cartera Vencida:** Evaluación del flujo de caja, estado de la deuda pública y nivel de morosidad recaudatoria.

- **Revisión de Contratación Pública:** Auditoría técnica, jurídica y financiera de contratos vigentes, estudios de preinversión y compromisos contractuales pendientes.
- **Matriz de Capacidad de Inversión:** Determinación del techo endeudable ante el BDE para proyectos prioritarios.

4. Presentación de la Hoja de Ruta de Agua, Saneamiento, Drenaje, Movilidad y PDOT–PUGS

- **Priorización de Infraestructura Básica:** Hoja de ruta para el Plan Maestro de Agua Potable, PTAR y Control de Inundaciones Pluviales.
- **Emergencia Vial y Movilidad:** Presentación del plan de contingencia vehicular para la Av. León Febres Cordero (La Aurora) y ejes de conectividad rural.
- **Cronograma de Instrumentalización Territorial:** Plan de trabajo para la aplicación operativa de las fichas de los 200 Polígonos de Intervención Territorial (PIT) del PUGS.

5. Activación de Mesas Territoriales y Tablero Público de Compromisos

- **Convocatoria a Asambleas Territoriales:** Activación de las mesas de trabajo participativo en los 30 Distritos del cantón.
- **Despliegue del Tablero de Gobierno Abierto:** Puesta en funcionamiento de la plataforma digital para la consulta ciudadana en tiempo real del cumplimiento de las metas proyectadas.
- **Instalación de Mesas Sectoriales:** Conformación de espacios de diálogo directo con agricultores arroceros, comerciantes, transportistas y urbanizaciones.

6. Preparación de Reformas Institucionales y Presupuestarias Indispensables

- **Reforma a la Ordenanza Orgánico-Funcional:** Presentación al Concejo Cantonal de la reestructuración municipal, formalizando la Administración Zonal La Aurora y empresas descentralizadas.
- **Ajuste Presupuestario Inicial:** Reformulación de la proforma presupuestaria municipal para reasignar partidas hacia el cumplimiento de proyectos priorizados.
- **Paquete de Ordenanzas Prioritarias:** Redacción de los proyectos de ley local sobre simplificación de trámites, incentivos de recaudación y seguridad ciudadana.

9. Seguimiento, evaluación y rendición de cuentas

MECANISMO	PERIODICIDAD	CONTENIDO MÍNIMO	CANAL
Tablero público	Actualización trimestral	Meta, línea base, avance físico/financiero, contrato y responsable	Portal de datos abiertos
Informe ciudadano	Semestral	Avances, retrasos, riesgos, medidas correctivas y ejecución presupuestaria	Web, redes y sesiones territoriales
Rendición de cuentas	Anual	Cumplimiento del plan, presupuesto, contratación y respuestas ciudadanas	Proceso público conforme ley
Asambleas territoriales	Al menos semestral	Prioridades y seguimiento diferenciado	Cabecera, La Aurora y ruralidad
Evaluación final	Antes de concluir el período	Cumplimiento acumulado, resultados, obras operativas y agenda pendiente	Informe auditado y sesión pública

9.1. Fórmula de cumplimiento

Cumplimiento del proyecto = suma del avance ponderado de sus hitos / ponderación total. El avance financiero se reportará por separado para evitar confundir gasto con resultado. Todo cambio de alcance deberá justificarse técnica y públicamente.

10. Matriz consolidada de compromisos

CÓD.	COMPROMISO	META / RESULTADO	PRESUPUESTO*	RENDICIÓN
1.1	Plan Maestro Cantonal de Agua Potable y Seguridad Hídrica	Plan maestro actualizado, cartera priorizada y obras por fases	6,0	Trimestral / anual
1.2	Programa de Alcantarillado Sanitario y Tratamiento de Aguas Residuales	Sectores priorizados con estudios y ampliaciones ejecutadas	15,0	Trimestral / anual
1.3	Plan Integral de Drenaje Pluvial y Control de Inundaciones	Mapa de riesgo, estudios y obras estructurales/no estructurales	18,0	Trimestral / anual
2.1	Gestión Integral de Residuos y Economía Circular	Rutas optimizadas, separación piloto y recuperación de materiales	4,0	Trimestral / anual
2.2	Corredor Azul-Verde del río Daule y restauración ecológica	Tramos priorizados recuperados y conectados a espacio público	3,0	Trimestral / anual
2.3	Red Cantonal de Arbolado, Parques y Fauna Urbana Responsable	Plan de arbolado, parques inclusivos y programa de fauna urbana	2,0	Trimestral / anual
3.1	Implementación y actualización operativa del PDOT–PUGS	Normativa, cartografía y procedimientos urbanísticos actualizados	1,0	Trimestral / anual
3.2	Catastro Multipropósito y Observatorio Territorial	Catastro interoperable y tablero público territorial	2,0	Trimestral / anual
3.3	Programa Municipal de Barrios Seguros y Hábitat Digno	Regularización y mejoramiento integral en sectores priorizados	5,0	Trimestral / anual
4.1	Plan de Movilidad Sostenible y Seguridad Vial	Plan actualizado, gestión semafórica y puntos críticos intervenidos	5,0	Trimestral / anual
4.2	Red Vial Urbana y Rural por niveles de servicio	Mantenimiento y rehabilitación plurianual georreferenciada	18,0	Trimestral / anual
4.3	Red de Espacio Público, Aceras, Ciclovías y Paraderos	Corredores peatonales/ciclistas y paraderos accesibles	6,0	Trimestral / anual
5.1	Daule Productivo: encadenamientos del arroz y economía rural	Asistencia y alianzas de comercialización con productores	2,0	Trimestral / anual
5.2	Red de Mercados, Ferias y Emprendimiento	Mercados mejorados, ferias regulares y ventanilla empresarial	3,0	Trimestral / anual
5.3	Ruta Turística del río Daule, Los Lojas y patrimonio cantonal	Productos turísticos señalizados y promoción articulada	1,5	Trimestral / anual
6.1	Sistema Territorial de Protección Integral de Derechos	Rutas de atención fortalecidas y cobertura descentralizada	2,5	Trimestral / anual
6.2	Red de Cultura, Memoria y Formación Artística	Agenda cultural e infraestructura comunitaria activada	1,5	Trimestral / anual
6.3	Daule Activo: deporte, recreación y vida comunitaria	Escuelas deportivas y escenarios rehabilitados	2,0	Trimestral / anual

7.1	Consejo Cantonal de Seguridad y Plan Local de Prevención	Plan anual, mesas territoriales y evaluación de resultados	1,0	Trimestral / anual
7.2	Espacios Seguros: iluminación, alertas y recuperación urbana	Puntos priorizados intervenidos con enfoque preventivo	3,0	Trimestral / anual
7.3	Fortalecimiento de mercados, cementerios, control y respuesta municipal	Servicios con estándares, mantenimiento e indicadores	2,0	Trimestral / anual
8.1	Municipio Digital y Ventanilla Única	Trámites priorizados en línea con alternativa presencial	1,5	Trimestral / anual
8.2	Gestión Fiscal, Catastral y de Inversiones	Plan financiero plurianual y cartera de inversión estructurada	0,5	Trimestral / anual
8.3	Gobierno Abierto, Presupuesto Participativo y Rendición	Tablero público, asambleas y rendiciones periódicas	0,5	Trimestral / anual

*Fuente: Elaboración propia con base en PDOT–PUGS de Daule, funciones municipales y marco electoral 2026. *Referencial.*

11. Formalización para presentación al CNE

11.1. Lista de verificación

☐ Completar nombre, cédula, organización política, lista y datos de certificación.
☐ Validar que la convocatoria definitiva mantenga fechas y reglas citadas.
☐ Revisar el documento con la dirección jurídica y el equipo técnico-financiero.
☐ Convertir el archivo final a PDF legible en blanco y negro.
☐ Usar la nomenclatura exacta que despliegue el Sistema Informático de Inscripción.
☐ Incorporar firma electrónica válida o firma autógrafa permitida.
☐ Obtener certificación de la secretaría de la organización política o procuraduría común de la alianza.
☐ Cargar el expediente antes de las 18:00 del último día y conservar comprobantes.

11.2. Firmas

CANDIDATO/A A LA ALCALDÍA	CERTIFICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN / ALIANZA
Nombre: FRICSON VINICIO GEORGE TENORIO	Nombre: SHIRLEY CARLA TIVANTA SALINAS
Cédula: 0913992947	Calidad: secretario/a o procurador/a común
Firma: Validar únicamente en FirmaEC. Firmado electrónicamente por: FRICSON VINICIO GEORGE TENORIO	Firma: Validar únicamente en FirmaEC. Firmado electrónicamente por: SHIRLEY CARLA TIVANTA SALINAS
Fecha: _____	Fecha: _____

11.3. Fuentes documentales

- Ordenanza que actualiza el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y el Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Daule, Plan El Nuevo Daule. Registro Oficial, Edición Especial No. 2097, 13 de febrero de 2025.
- Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas, Código de la Democracia, artículo 97.
- Codificación al Reglamento para la Calificación e Inscripción de Candidaturas de Elección Popular, abril de 2026.
- COOPSISA; Instituto de la Democracia (2026). Guía Metodológica para la Elaboración de Planes de Trabajo de Candidatas y Candidatos a Elecciones Seccionales y CPCCS 2027.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, artículo 54 y competencias municipales aplicables.
- Constitución de la República, COPFP, LOOTUGS, Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Código Orgánico del Ambiente.

MANO FIRME
ALIANZA
4 | 12 | 20

MANO
FIRME
ALIANZA
4 | 12 | 20